

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEIR



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA
SERPENTINA
MUNICIPIO DE TIBÚ
NORTE DE SANTANDER**



2024



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	6
1.1. Marco referencial	6
1.2. Marco Normativo	7
2. COMPONENTE CONCEPTUAL	12
2.1. Caracterización y lectura del contexto	12
2.2. Principios y fundamentos institucionales	16
2.3. Objetivos generales del PEI	20
2.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia	26
2.5. Políticas de inclusión, primera infancia, educación inicial y PEC	27
2.6. Cultura institucional, políticas de calidad, sistemas de gestión y/o trabajo	31
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	32
3.1. Gobierno Escolar	33
3.1.1. Consejo Directivo	33
3.1.2. Consejo Académico	33
3.1.3. Rector	33
3.1.4. Gobierno estudiantil	34
3.1.5. Consejo de padres de familia	34
3.1.6. Consejo de docentes	34
3.1.7. Asociación de padres de familia	34
3.1.8. Personero	35
3.1.9. Contraloría escolar	35
3.1.10. Comité escolar de convivencia	35
3.2. Sistema Institucional de matrícula	35
3.2.1. Proceso de inscripción	36
3.3. Evaluación de los recursos para la prestación del servicio	36
3.3.1. Recursos Físicos	36
3.3.2. Material didáctico y equipos	42
3.3.3. Recursos financieros	42
3.3.4. Presupuesto	42
3.4. Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento	42
3.4.1. Manual de procedimientos	42
3.4.2. Manual de Funciones	43

3.4.3.	Manual de Convivencia	43
3.4.4	PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL – PTA/ FI	
/3.0.		40
3.5.	Estructura Orgánica, Organización Administrativa	44
3.5.1.	Organigrama IER La Serpentina.....	44
3.5.2.	Organigrama Gobierno Escolar	44
3.5.3.	Calendario Académico.....	45
3.5.3.1.	Cronograma de Actividades	45
3.5.4.	Talento Humano	46
3.5.4.1.	Planta de cargos y personal.....	52
3.5.5.	Perfiles docentes	52
3.5.6.	Inducción (Docentes y Directivo)	53
3.5.7.	Reglamento para docentes.....	53
3.5.7.1.	Plan de bienestar y estímulos para el personal directivo y docente	49
3.5.8.	Plan operativo.....	54
3.5.9.	Relaciones interinstitucionales: convenios- alianzas.....	54
3.5.10.	Articulación con planes- local-regional-nacional- decenal	54
4.	GESTIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICO	54
4.1.	La estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos.....	55
4.1.1.	Propuesta curricular.....	55
4.1.2.	Enfoque y/o modelo pedagógico.....	56
4.1.2.1.	Enfoque pedagógico	56
4.1.2.2.	Modelo pedagógico.....	56
4.1.3.	Propuesta pedagógica.....	57
4.1.3.1.	Proyectos pedagógicos transversales.....	58
4.1.4.	Modelos educativos	59
4.1.4.1.	Modelo educativo escuela nueva para la educación básica primaria.....	60
4.1.4.2.	Modelo educativo postprimaria rural para la educación básica primaria.....	62
4.1.4.3.	Modelo educativo media rural para la educación media académica.....	65
4.1.4.4	PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL – PTA/	
FI 3.0.		60
4.2.	Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje.....	70
4.2.1.	Diseño pedagógico	70
4.2.2.	Plan de estudios	71

4.2.3.	Sistema para la evaluación de los estudiantes	74
4.2.3.1.	Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional	75
4.2.3.2.	Definición de la equivalencia en la escala de valoración	75
4.2.3.3.	Saberes.....	77
4.2.3.4.	Procesos de Evaluación.....	79
4.3.	Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales	80
4.4.	Políticas institucionales para el uso de las Tic's, investigación y cultura del emprendimiento	80
4.4.1.	Cultura del emprendimiento.....	80
4.4.2.	Experiencias significativas.....	80
4.5.	Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria.....	81
4.5.1.	Articulación con la primera infancia	81
4.5.2.	Articulación de la educación media.....	82
4.6.	Estrategias para la gestión del tiempo escolar	82
4.6.1.	Convenio de música para la paz del ministerio de educación nacional y la Universidad industrial de Santander.....	76
4.6.2.	Calendario académico	82
5.	GESTIÓN COMUNITARIA	83
5.1.	Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias ..	83
5.2.	Políticas de articulación con las expresiones culturales	84
5.3.	Escuela de padres, madres y cuidadores.....	84
5.4.	Plan institucional de riesgos y emergencias	84
5.5.	Programas comunitarios del servicio social estudiantil.	84
5.6.	Evaluación de las Gestiones	85



El presente documento contiene el resultado de un trabajo integrado de resignificación del proyecto educativo Institucional (PEIR) de la Institución Educativa Rural la Serpentina acompañados por la SED, el jefe de núcleo municipal y el apoyo de USAID.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el PEI existente como centro educativo y documento emanado por la Secretaría de educación Departamental de Norte de Santander; siendo este orientador para la gestión de la calidad del servicio Educativo, el mejoramiento continuo y la gestión del PEIR en los establecimientos Educativos; así mismo, acorde con la normatividad vigente establecida (Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015).

Este proyecto marca el horizonte que nos guía, es la razón de ser de nuestra institución, en la búsqueda de la calidad educativa.

No es un trabajo definitivo, es un documento susceptible de nuevos aportes y sujeto a modificaciones y a las nuevas leyes y normas que la educación nos exija, así como al ambiente cultural cambiante dentro una sociedad en continua evolución.

El Proyecto Educativo Institucional Rural de la Institución La Serpentina se re-elabora con el fin de lograr el ciclo educativo (preescolar, primaria, básica secundaria y media **técnica**) de la formación integral del educando.

Cada establecimiento educativo está orientado y en la práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos: los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos (directivos, docentes, administrativos, personal de servicios; materiales didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, padres de familia y estudiantes, el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos (Art.73. Ley 115/94).

El Proyecto Educativo Institucional Rural debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región del país y del mundo, ser concreto, factible y evaluable, por ello, en el presente documento se involucran procesos de comunicación, investigación, participación, análisis, reflexión; dando sentido y significado a la vida escolar.

Es por esto que se hace necesaria la resignificación continua, para garantizar el mejoramiento de la Institución Educativa Rural La Serpentina.

Definir el PEIR de la Institución Educativa Rural La Serpentina, obedece a las orientaciones legales y procesos de gestión escolar, para establecer los lineamientos que orientan el desarrollo de la función educativa de la institución;

presentándose de manera organizada, por componentes: Conceptual, administrativo y financiero, pedagógico y comunitario.

1. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

1.1. Marco referencial

Conceptualización del PEIR

El PEIR es el Proyecto Educativo Institucional Rural que elabora todo establecimiento educativo, como requisito para entrar en funcionamiento y está concertado por la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta la Ley 115 (General de Educación), el PEIR responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes, de la comunidad local, regional y nacional; es concreto, factible, evaluable y cambiante.

El Proyecto Educativo Institucional es el quehacer diario de la institución y debe ser evaluado anualmente para su resignificación.

Alcance del PEIR

El Proyecto Educativo Institucional Rural es el horizonte de la institución, el camino a seguir para lograr el perfil de un egresado con "formación integral", a partir de la prestación de un servicio educativo formal, desde el grado Pre- escolar hasta educación media (primaria y secundaria hasta grado 11). En el momento estamos en la organización de la institución educativa, con el aval de la SED.

El PEIR orienta hacia el desarrollo institucional y humano logrando un mejoramiento en la calidad educativa y por ende una mejor calidad de vida para generar cambios en lo cultural, social y educativo; involucrando procesos de comunicación, investigación, participación, el análisis y la reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar.

Obligatoriedad del PEIR

Toda Institución Educativa por Ley (115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto 1860 del 3 de agosto) debe registrar el PEIR ante secretaria de Educación con el ánimo de hacerle seguimiento. Lo cual debe realizarse antes de poner en funcionamiento el establecimiento educativo y cada vez que los ajustes al PEIR sean significados.

El establecimiento educativo que no cumpla con este requisito será sancionado con la suspensión de la licencia de funcionamiento (Decreto 1860/94).

Agentes participantes en la construcción del PEIR

En la construcción, evaluación y resignificación del PEIR participa toda la comunidad educativa por medio de sus organismos de participación: Consejo

Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Consejo de Docentes.

Resignificación del PEIR

Cada año lectivo los establecimientos educativos realizan una autoevaluación institucional que muestra las conclusiones acerca de los logros alcanzados durante el año escolar. De esta salen los planes de mejoramiento y las modificaciones del PEIR. Estas modificaciones son definidas como resignificación del PEIR.

Las modificaciones al PEIR también pueden ser solicitadas por la comunidad a través de una carta dirigida al Consejo Directivo explicando las razones por las que se deben realizar los ajustes.

La elaboración del PEIR se toma su tiempo. Es un proceso que lleva entre 6 y 12 meses. Las decisiones que se tomen afectan a todos los actores de la sociedad. Del buen direccionamiento del establecimiento educativo depende el futuro de la formación de los niños, niñas y jóvenes del país.

Pautas para la construcción del PEIR

La construcción del PEIR se realiza a través de cuatro componentes que son: conceptual, administrativo y financiero, pedagógico/curricular, y comunitario.

COMPONENTE CONCEPTUAL: Es la fundamentación conceptual y direccionamiento del Establecimiento Educativo.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Se encarga de apoyar los procesos académicos desde la optimización de recursos físicos y financieros.

COMPONENTE PEDAGÓGICO/ CURRICULAR: Es la base de todo establecimiento debido a es que quien se encarga del desarrollo del currículo (Plan de Estudios, Estrategias de Evaluación, Programas, entre otros)

COMPONENTE COMUNITARIO: En él se da la interacción de la comunidad externa con el Establecimiento Educativo.

1.2. Marco Normativo

La Institución Educativa Rural la Serpentina, basa su PEIR en las siguientes normas establecidas:

Constitución Política de la República de Colombia

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia,

a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

1. Acto Legislativo 01 de 2001. Por el cual se reforman los artículos 151, 356, 357 de la Carta Política.
2. Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución

Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

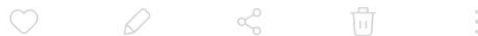
Ley General de Educación (115 de 1994).

1. Decreto 1075 del 2015, que corresponde al decreto único reglamentario del Sector Educación.
2. Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta la ley general de educación 115 de 1994.
3. Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y se dictan otras disposiciones.
4. Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
5. Decreto 992 de mayo 21 de 2002. Sobre fondos de servicios docentes. Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de profesionalización docente.
6. Decreto 1283 de junio 19 de 2002. Por el cual se organiza un sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.
7. Decreto 1850 de 2002.
8. Resolución 2565 de 2003.
9. Ley 1029 de 2006.
10. Decreto 1290 de 2009, reglamenta la creación del Sistema de Evaluación Institucional.
11. Ley 1098 de 2006 código de la Infancia y la Adolescencia.
12. Ley 1620 de 2013, reglamenta las rutas de atención a la convivencia escolar, Manuales de convivencia y acciones para evitar la violencia escolar.
13. Decreto reglamentario 1965 del 2013
14. Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
15. Ley 1874 de 2017, tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media.
16. Ley 1732 de 2014, por lo cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
17. Decreto 1038 de 2015 mayo 25 por el cual se reglamenta la cátedra de la paz.
- Leyes de plan de bienestar-----
18. **Ley 115 artículo 77 y 78**
19. **Constitución política de Colombia artículo 69 b**
20. **Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País.**

21. Ley 100 de 1993: Crea el sistema de seguridad social integral, para la protección y servicios sociales a los habitantes del territorio nacional.
22. Decreto 1567 de 1998: Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
23. Decreto 1572 de 1998: Reglamenta el Decreto 1567 de 1998.
24. Decreto 2504 de 1998: Dicta otras disposiciones y aclaraciones sobre Planes de Incentivos.
25. Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
26. Decreto 1227 de 2005: Reglamenta la Ley 909 de 2004.
27. Ley 1010 de 2006: Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

----- Planes de lectura -----

28. PND 2022-2026:
Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades (...) se fortalecerá el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad- PNLEO con diversas modalidades para crear ambientes de aprendizaje, a través de una oferta de servicios y programas diversos, con mayor dotación de materiales bibliográficos para promoción de la lectura, la investigación y el diálogo comunitario.
29. Política de LEOBE CONPES 4068:
Promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad (LEO), y el uso y fortalecimiento de la biblioteca escolar, para contribuir a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas, con el fin de que puedan acceder plenamente al conocimiento y a la configuración de su universo social y cultural en relación
Página 2 de 6
e interacción con otros sujetos culturales, en sus comunidades y en la sociedad global, durante toda su trayectoria educativa y a lo largo de la vida (Periodo de implementación 2021-2030).



4:26

89%



Identificación del establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

CARÁCTER: OFICIAL

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: VÍA LA GABARRA VEREDA EL SERPENTINO.

TELÉFONO: 3223670763

MUNICIPIO: TIBÚ. CÓDIGO: 810

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER. CÓDIGO: 54

CORREGIMIENTO: TRES BOCAS

ZONA EDUCATIVA: RURAL

CORREO ELECTRÓNICO: ierlaserpentina@gmail.com

PAGINA WEB:

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEIR: _____

FECHA DE APROBACIÓN DEL PEIR: _____

NUMERO DEL ACTA DE APROBACIÓN DEL PEIR: 001

ÚLTIMA FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL PEIR: 12 DE OCTUBRE 2018

CÓDIGO DEL DANE: 254810000696

NUMERO DE SEDES: 28

-SEDES ACTIVAS: 28

RECTOR: HÉCTOR MEDINA CARREÑO

TIPO DE NOMBRAMIENTO: OFICIAL

TÍTULO: LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS

GRADO EN EL ESCALAFÓN: 2 AE

Nº DE DECRETO DE NOMBRAMIENTO COMO RECTOR 000299

FECHA: 8 DE MARZO DEL 2023

JORNADAS: MAÑANA

ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL.

NIVELES QUE OFRECE: PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA RURAL.

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES: ESCUELA NUEVA, POSPRIMARIA Y MEDIA RURAL.

FECHA DE CREACIÓN: 00039 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004.

FECHA DE CREACIÓN COMO INSTITUCIÓN 1 DE JULIO DEL 2022, DECRETO 000855

PLANTA DE PERSONAL ACTUAL: 83 EDUCADORES

NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: 1773.



2. COMPONENTE CONCEPTUAL

El componente conceptual hace referencia a aquellos aspectos fundamentales del establecimiento educativo, los principios que la rigen, las aspiraciones, el tipo de persona que se quiere formar, los conceptos sobre educación, cultura, sociedad del conocimiento, tecnología, aprendizaje, enseñanza, evaluación; y en general, los paradigmas que orientan la acción pedagógica.

Todo enmarcado dentro del horizonte institucional o direccionamiento estratégico, constituye la carta de navegación del establecimiento, a través de los principios y fundamentos que especifican claramente la razón de ser de la proyección futura. Caracterización y lectura del contexto.

Las sedes están ubicadas en las diferentes veredas:

item	VEREDA	SEDE	DANE
1	Km 19	La esmeralda	254810002001
2	Chiquinquirá	El Jordán	254810001552
3	El Taladro	El Taladro	254810002028
4	Caño Indio	Caño Indio	254810003288
5	Caño Indio	Semilleros de Paz	254810800031
6	Unión Vetas	Unión vetas	254810003296
7	Orú 7	Orú 7	254810000939
8	Los Patios	T 25	254810002273
9	La Serpentina	La Serpentina	254810000696
10	M 24	Nuestra Señora de Belén	254810002419
11	M 24	La Chela	254810003254
12	Vetas Central	Vetas Central	254810000921
13	Vetas de Oriente	Vetas de Oriente	254810800021
14	El Galán	El Galán	254810002869
15	Casezin	Casezin	254810003199
16	P 15	P 15	254810000963
17	El Milagro	El Milagro	254810001790
18	Refinería J 19	Refinería J 19	254810000157
19	El Líbano	El Líbano	254810000335
20	Km 23	San Martín	254810001625
21	La Serena	La Serena	254810002575
22	Socuavó Norte	Socuavó Norte	254810000149
23	P30	P30	254810000181
24	Km 25	La Raya	254810000785
25	San Antonio	San Antonio	254810002095
26	Palmeras Km 16	Palmeras	254810000661
27	San Luis Beltrán	San Luis Beltrán	214810002303

Características Físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales

La Institución Educativa Rural la Serpentina está ubicada al Oriente de la Cabecera Municipal de Tibú aproximadamente a 16 km sobre la vía al Corregimiento de la Gabarra.

Esta región es rica en hidrocarburos, palma aceitera, cultivos de pan coger y hoja de coca sobre el valle del río Socuavó Norte, la población que hace parte de la comunidad educativa es: flotante, un gran número es extranjera (venezolanos y ecuatorianos), está empobrecida, sin tierra, su economía está basada en el rebusque, de diversidad sociocultural; la economía de esta región se basa principalmente en la producción de materia prima como la hoja de coca y la palma aceitera, propiedad de personas que no tienen hijos estudiando en la institución. También es importante la pesca, las especies menores como la avicultura, piscicultura y ganadería en baja escala.

Descripción de la comunidad

Diagnóstico

La Institución Educativa Rural La Serpentina se encuentra en un contexto social en constante cambio, puesto que se integran en él población flotante, desplazados, inmigrantes venezolanos, comunidad Barí, entre otros.

La Institución maneja los indicadores de cobertura teniendo en cuenta el formato de eficiencia interna (aprobados, desertores, trasladados y reprobados) basados en la matrícula y la estadística.

En la parte administrativa se cuenta con 1 rector, 84 docentes y 28 sedes legalmente constituidas.

La institución ofrece Educación Formal desde preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Rural, con el modelo Escuela Nueva – Postprimaria, y Media Rural.

Los espacios físicos en algunas sedes están bien adecuados, en otras como la Sede Principal se encuentran en un estado lamentable y peligroso. Sin embargo, no son suficientes para la población estudiantil existente en las sedes Vetas Central, La Raya, Orú 7, El Milagro, La Esmeralda, El Líbano, San Luis Beltrán, Unión Vetas, Nuestra Señora de Belén, Casezín, La Chela, P30, San Antonio, Nazaret y Principal.

Manejo de Recursos

La Institución Educativa Rural La Serpentina recibe recursos provenientes del sistema general de participación, con base en la matrícula registrada en el SIMAT.

Para este año se recibieron recursos enviados por el SIGP, para fortalecer algunas sedes en lo referente al agua potable, equipos tecnológicos, material fungible, material de apoyo pedagógico y saneamiento básico.

Calidad

La calidad de la educación se mide a través de los resultados de las pruebas internas y externas, así mismo, el nivel de desempeño y cumplimiento del plantel educativo y el desempeño de los estudiantes. Con base en estas herramientas por el momento se evalúa muy poca calidad en lo que se ofrece.

La formación integral implica docentes preparados y capacitados con su rol. A la fecha, los docentes de la institución educativa se encuentran capacitados desde su perfil académico.

En la actualidad encontramos modalidades de contratos para el personal docente, así: docentes en periodo de prueba (23) docentes en propiedad (40), provisionales (14) y Rector en propiedad (1).

Así mismo, el docente debe ser autodidacta, con formación profesional.

El 20% de las Sedes cuentan con equipos tecnológicos dotados por Computadores para Educar, pero sin conectividad. Esto desde la perspectiva de que la calidad, integra innovación e incorporación de la tecnología en los procesos pedagógicos. Además, todas las sedes cuentan con fluido eléctrico, algunas sin legalizar.

Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional nos permite identificar los factores críticos tanto internos como externos que afectan a la institución educativa. A través de ella, se puede determinar los avances y fortalezas en las áreas de gestión y las dificultades que pueden existir para establecer acciones de mejora. Esto se logra a través del análisis de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).

Este análisis lleva al establecimiento educativo a formular estrategias para mejorar su quehacer pedagógico, a la programación y ejecución de planes y programas pertinentes.

La autoevaluación institucional se realiza anualmente, participando en ella docentes, estudiantes y padres de familia, siendo articulados con el Plan de Mejoramiento Institucional.

Convenios

La Institución Educativa Rural La Serpentina a la fecha no tiene convenios con ninguna institución, está en ese proceso.

Recursos Educativos

Humanos: La Institución Educativa Rural La Serpentina, cuenta con un cuerpo de docentes (Normalistas, Licenciados y profesional, etc.); capacitados en las diferentes áreas del Saber y con conocimientos en el que hacer pedagógico.

Físicos: En la Institución Educativa Rural La Serpentina, la infraestructura de las diferentes Sedes, no están en condiciones aceptables para el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar; además el mantenimiento de lo existente se da con ayuda de las comunidades y en relación con la dotación del mobiliario para el desarrollo de las actividades pedagógicas, se realiza con acuerdos, Secretaría de Educación, ECOPETROL, ONG y Alcaldía Municipal de Tibú.

Técnicos: La Institución Educativa Rural La Serpentina cuenta con equipos de cómputo en el 20% de las Sedes, así mismo la conectividad es inferior a este 20% lo cual hace que el trabajo no se lleve a cabalidad, los equipos existentes han cumplido su periodo de vida útil por antigüedad y falta de mantenimiento.

Seguimiento de Egresados

La Institución Educativa Rural La Serpentina no tiene diseñada una estrategia para el seguimiento de los estudiantes egresados, algunos de ellos continúan sus estudios en otras instituciones y otros se quedan en sus hogares haciendo sus labores cotidianas.

2.1. Principios y fundamentos institucionales

Horizonte Institucional

Establece los lineamientos que orientan el accionar de la institución en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La misión y la visión del establecimiento educativo se hacen realidad, siempre y cuando las comunidades educativas conozcan, compartan y vivan de acuerdo con las creencias y valores institucionales.

Misión

La Institución Educativa Rural La Serpentina promueve la formación integral de NNAJ críticos, con valores éticos y morales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente con miras a ser un sujeto activo en la transformación de la región

y con capacidades suficientes para desenvolverse en una sociedad cambiante y preparados de manera competente para afrontar retos y desafíos profesionales, personales y comunitarios, donde a través de programas como el CRESE promueve el desarrollo de competencias artísticas, culturales, pensamiento histórico, la ciencia, y tecnológicas y la innovación .

Visión

Para el 2030, la Institución Educativa Rural La Serpentina, será reconocida como un establecimiento educativo inmerso en las necesidades de la región, facilitando a través de programas como CRESE fortalecer su énfasis empresarial o de emprendimiento que le posibilite a los NNAJ encontrar oportunidades en la vocación regional y promover el cuidado del medio ambiente.

Filosofía

La Institución Educativa Rural La Serpentina centra su quehacer pedagógico en la formación de un ser humano en lo personal, en lo ético, lo científico, lo tecnológico y en lo productivo, para que integre el conocimiento y valores como la convivencia pacífica, el respeto, el liderazgo y el amor al campo, pueda alcanzar su realización como persona en lo individual y social y con ello contribuya en mejorar su calidad de vida.

Principios Institucionales

Son ideas generales y abstractas que guían el pensamiento y la acción, articulando todo el proceso educativo.

La Institución Educativa Rural La Serpentina se basa en los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Servir y promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la institución política y el Manual de Convivencia; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.

La organización de todos los miembros de la comunidad educativa de una manera articulada que garantice ampliar los espacios de participación, democracia y compromiso institucional en aras del mejoramiento cualitativo de los procesos pedagógicos y de la ampliación de cobertura escolar.

Establecer elementos, criterios, procesos y consensos plasmados en el Manual Único de Convivencia Escolar, Manual de Procedimientos, Manual de Evaluación Académica Institucional demás de elementos jurídicos que se adopten por los miembros de la comunidad educativa.

Consecución de la planta de docentes comprometidos en el mejoramiento académico de los estudiantes, con capacidad de liderazgo y sentido de pertenencia a la Institución Educativa Rural La Serpentina.

Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales del entorno, conservación y programas de prevención por una vida más sana.

El desarrollo humano integral, según el joven o el adulto independiente del nivel educativo alcanzado o de otros de factores como edad, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.

Los principios que guardan relación con el PEIR de la institución Educativa Rural La Serpentina son:

- **Democracia, formación ciudadana y convivencia sana:** Favoreciendo la participación, el respeto, la convivencia, y la interrelación de los miembros de la institución educativa y La comunidad.

La democracia se evidencia en nuestra institución educativa, en la participación de los estudiantes para la elección del personero, representante de los estudiantes y el comité de solución de conflictos, entre otros.

- **La identidad:** Permite el desarrollo del sentido de pertenencia y los compromisos de los miembros de la comunidad educativa.

Nuestra comunidad educativa se identifica con el escudo, la bandera, también contamos con la misión, visión y una filosofía unificada con nuestros principios institucionales.

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES



LA BANDERA

La bandera de la Institución Educativa Rural La Serpentina está conformada por tres colores en forma horizontal. (Blanco, verde y negro)

El blanco: significa la paz que anhelamos, la pureza y sabiduría de nuestra comunidad.

El Verde: representa la riqueza natural (flora) de nuestra región.

El Negro: representa las riquezas minerales (petróleo) de nuestra región.

EL ESCUDO

El escudo está formado por con una Cinta amarilla en la parte superior con Las palabras amor, sabiduría y paz.

Al fondo un sol apareciendo como una forma de luz que nos ilumina.

Bajo el sol a la derecha, unas nubes que representan el cielo. Debajo, una casa que representa cada una de nuestras sedes educativas que conforman la institución.



A la izquierda un libro abierto que representa nuestro compromiso con la educación. Debajo, al fondo un triángulo negro y sobre él una torre que representa nuestra riqueza mineral de hidrocarburos.

Lo cierra una cinta en forma de U en color verde, símbolo de nuestra riqueza natural con el nombre de Institución Educativa la Serpentina.

- **Interculturalidad:** Relaciones de respeto y valoración entre las diferentes culturas en condiciones de equidad fundamentado en el intercambio de saberes.

La Institución Educativa Rural La Serpentina maneja un alto índice de interculturalidad debido a las características de la población que es pluricultural, pues se cuenta con estudiantes de diferentes regiones de Colombia, incluso de Venezuela y de la Comunidad Bari.

- **Flexibilidad:** sujeto a modificaciones y ajustes oportunos permanentes y convenientes en un proceso continuo.

La flexibilidad se da teniendo en cuenta los modelos pedagógicos flexibles, que ofrece la institución, como es: escuela nueva, postprimaria, media rural y programa de educación por ciclos; atendiendo a toda la población estudiantil desde la Inclusión sin discriminación alguna.

- **Dimensión lúdica recreativa:** Propicia las relaciones afectivas, la creatividad, el compromiso y el aprovechamiento del tiempo en recreación y cultura. Se trabaja por medio de juegos de Interclases y juegos tradicionales.

- **Conciencia:** Cada estudiante tenga claro cuál es el papel como miembro activo en la familia, en las sedes educativas, en la sociedad, cimentada en el respeto de la dignidad humana de cada persona.

Se resalta la libertad de conciencia y la pluralidad de credos religiosos, sin embargo, la comunidad es en su mayoría católica.

- **Formación humana y en valores:** Haciendo énfasis en la Ética y Moral como columna vertebral de la Formación integral, la cual se debe rescatar en todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Compromiso:** Fundamentado en los valores y conocimientos pedagógicos para aportar cambios en beneficio de su entorno. El compromiso se evidencia en el quehacer pedagógico y los trabajos asignados.
- **Responsabilidad:** frente a la tarea de mejorar sus condiciones de vida. Cada uno de los miembros de la comunidad educativa se responsabiliza de las actividades asignadas dando cumplimiento a lo establecido.

Creencias

Las creencias son principios que las personas y las instituciones van construyendo y sobre las cuales cimentan sus valores.

Creencias de la Institución Educativa Rural La Serpentina

1. Creemos en la vivencia de la Espiritualidad, respetando la identidad de credo.
2. Creemos que, fortaleciendo la dignidad humana y el respeto a los derechos, se promueve la formación ciudadana proyectada a la defensa de la vida, la educación, la cultura, la justicia y el servicio a los demás.
3. Creemos que todos los estudiantes pueden aprender, independientemente de sus condiciones personales, sociales, culturales o económicas.
4. Creemos que, con el apoyo de los padres de familia, desde el hogar se puede fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.
5. Creemos que un ambiente escolar favorable, mejora la convivencia y el aprendizaje, fortaleciendo el respeto a sí mismo y a sus congéneres.
6. Creemos en los docentes que implementan nuevas estrategias metodológicas, para que los estudiantes aprendan con interés y motivación.
7. Creemos que el trabajo en equipo fortalece las relaciones humanas y permite alcanzar los fines Institucionales.
8. Creemos que un PEIR, conocido, estructurado y consensuado, orienta el quehacer diario pedagógico.
9. Creemos y reconocemos en la participación activa de las diferentes comunidades étnicas, afrodescendientes, y demás de la región respetamos su cultura y sus creencias.

2.2. Objetivos generales del PEIR

Son los logros esperados en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Los objetivos se retoman teniendo en cuenta los establecidos en la ley 115 como objetivos comunes a todos los niveles educativos, encaminados a lograr el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo de manera consciente y positiva, los destinos de sus comunidades, para alcanzar Calidad, Eficiencia y cobertura Política de la Revolución Educativa.

Objetivos generales

1. **Fortalecer** la capacidad de la institución Educativa para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias ciudadanas y el libre desarrollo de la personalidad, para ejercer la democracia e interactuar con base en el respeto a los derechos humanos, manejando de manera adecuada los conflictos y participando en alternativas de solución de conflictos que afectan a la comunidad educativa.
2. **Contribuir** al mejoramiento de la calidad educativa y mejores condiciones de vida de las comunidades rurales, con la búsqueda de nuevas propuestas y estrategias educativas.
3. **Construir** un currículum común donde se consolide los procesos de enseñanza/aprendizaje en saberes, competencias y valores básicos fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieren una formación acorde con las exigencias actuales y futuras.
4. **Brindar** a los niños, jóvenes y adultos una educación con calidad buscando siempre fortalecer el aspecto académico mediante el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Transversales y de Aula; en un ambiente agradable donde exista seguridad, se logre el desarrollo de la autoestima donde se resalte el amor e interés por el mejoramiento académico para una buena preparación para la vida.
5. **Articular** los cuatro componentes de gestión, Directivo, Administrativo, Académico y Comunitario para garantizar la formación integral de los educandos y la transformación de la sociedad cumpliendo así con su Misión, Visión y Principios Institucionales.

Metas institucionales

Las metas estratégicas son indicadores específicos y medibles que representan lo que se quiere lograr en cada área estratégica en el espacio de tiempo que la institución ha definido.

Las metas planteadas para nuestro centro educativo son:

1. Articular los componentes de gestión, (Directivo, Administrativo, Académico y Comunitario); para garantizar la formación integral de los educandos; cumpliendo así con la Misión, Visión y Principios Institucionales.
2. Evidenciar el conocimiento e implementación del PEIR en cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

3. Fortalecer el índice de calidad académica en los estudiantes de cada una de las sedes; referenciadas en el alcance de los logros propuestos en las diferentes asignaturas y mediante el desarrollo de Proyectos Pedagógicos de Aula, Proyectos Pedagógicos Transversales dinámicos, con resultados demostrados en las Pruebas Saber.
4. Mantener la cobertura de estudiantes en cada una de las sedes.
5. Cumplir con los objetivos propuestos en el PEIR.
6. Implementar el plan nacional de lectura escritura y oralidad (PNLEO) como estrategia de motivación a la lectura, escritura y enriquecimiento personal.
7. Implementar un currículo común donde se consoliden los procesos de enseñanza - aprendizaje en saberes, competencias y una educación que fortalezca los valores fundamentales para el desarrollo integral.
8. Que los estudiantes estén en capacidad de participar en alternativas de solución de conflictos que afecten la comunidad educativa, teniendo en cuenta el respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la democracia.

Fundamentos

Son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan las actividades que sustentan el trabajo pedagógico y de ellos se desprende la propuesta o estilo particular y específico de la institución educativa.

Filosóficos:

Formar hombres y mujeres con capacidad de liderazgo, responsables, autónomos, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida, fundamentados en principios y valores.

Sociológicos:

Queremos que, con la interacción de la familia, se fortalezca la sociedad basada en valores, respetuosa de la ley, la Constitución Nacional, para generar un ambiente de paz, inclusión e igualdad.

Axiológicos:

Los valores promovidos en la Institución Rural La Serpentina son: RESPONSABILIDAD, RESILIENCIA, CONVIVENCIA, HONESTIDAD, VERDAD, SOLIDARIDAD, COMPROMISO, AMOR, RESPETO Y SENTIDO DE PERTINENCIA que conlleven al fortalecimiento de una sociedad ecuatoriana e integral.

1. Responsabilidad: Implica el cumplimiento de las funciones asignadas, para la formación integral en valores y el cuidado del medio ambiente con fin de fomentar una interpretación crítica.
2. Resiliencia: Adaptación a las adversidades que se presentan en las diferentes situaciones del entorno personal, social y ambiental teniendo en cuenta los diversos puntos de vista y contextos del sujeto.

3. Convivencia: Para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en aras de construir una comunidad de paz, incluyente e integral, que promueva la conservación del medio ambiente.
4. Honestidad: Basada en el respeto y la integridad en todas las acciones humanas, resaltando la transparencia, rectitud y sentido de pertenencia con la comunidad y el entorno ambiental.
5. Verdad: Resaltar la transparencia en conformidad de lo que se dice, con lo que se siente o se piensa, dando un valor a los criterios de los demás, para la construcción de ideales de paz y convivencia social en un ambiente saludable.
6. Solidaridad: Desarrollar sedes pensantes, críticos y solidarios, preocupados por mejorar en conjunto el entorno que los provee, consolidando el trabajo colectivo regional.
7. Compromiso: Compromiso con el cuidado y conservación del medio ambiente y la formación democrática en aras de la búsqueda de una cultura de paz para asegurar un verdadero desarrollo regional.
8. Amor: Comprendido como el arte de convivir, compartir y respetarse a sí mismo y a los demás miembros de la comunidad educativa, forjando NNAJ que vivencien valores y construyan la paz a partir de sus vivencias y experiencias con el entorno social y ambiental.
9. Respeto: Promover el respeto a la vida, la biodiversidad y el pensamiento individual y colectivo, dignificando los derechos humanos, socioculturales y reproductivos de la comunidad donde se convive.
10. Sentido de pertenencia: Desarrollar en los estudiantes el sentido de pertenencia por el cuidado del medio ambiente y los principios democráticos, que permita la apropiación de una cultura de paz, donde se construya confianza comunitaria, impulsando una verdadera transformación local y regional.

Epistemológicos:

Abordar el conocimiento de la Ciencia, Tecnología, Investigación y Conocimiento actualizando conceptos y promoviendo la construcción de los Saberes a través de la investigación y el desarrollo de proyectos.

Psicológicos:

Tomando como base la Teoría Piagetiana, afianzaremos el aprendizaje a partir de la construcción del conocimiento y la formación de niños, niñas y jóvenes conscientes del trabajo mutuo, de la creencia en Dios y la confianza en sí mismo.

Pedagógicos:

Se adquiere un conocimiento y un cambio basado en el aprendizaje colaborativo, significativo y el respeto al ritmo de aprendizaje, donde el rol del maestro como orientador, facilitador y evaluador de procesos de aprendizaje, siendo este el que fortalezca las inteligencias múltiples.

Legales:

La Institución Educativa Rural la Serpentina, basa su PEIR en las normas establecidas, las cuales se encuentran en el primer apartado de este documento, en el marco del referente normativo.

Perfiles de los miembros de la comunidad educativa

Se formulan a partir de la caracterización de cada uno de los estamentos integrantes de la comunidad educativa.

Directivos:

El rector de la Institución Educativa Rural La Serpentina debe tener liderazgo, manejo de grupo, capacidad de decisión, conocimiento del entorno; debe ser una persona íntegra, preparada académicamente, con experiencia en docencia y educación. Que tenga sentido de pertenencia, que sea creativo(a), íntegro(a), honesto(a), responsable; que se comprometa con la educación; que enriquezca su labor y que sea imparcial con los docentes.

Docentes:

Los docentes de la Institución Educativa Rural La Serpentina deben ser:

1. **Líderes:** capaces de Contribuir en desarrollo de sus comunidades.
2. **Con sentido de pertenencia:** Que se identifique con la institución, con la comunidad donde labora, que se involucre en su rol de docente.
3. **Que sea creativo:** Innovador, que construya nuevas estrategias para mejorar la calidad educativa.
4. **Que se comprometa:** Con su quehacer pedagógico y Comunitario.
5. **Que sea una persona integral:** Que ame su profesión y demuestre afecto, respeto y amor a los estudiantes.
6. **Que sea honesto:** Que actúe con ética y se ajuste a la verdad. Amante de la religiosidad, la justicia y la paz.
7. **Preparado:** académicamente, autodidacta y que esté en constante capacitación para enriquecer su profesión como docente.

Padres de familia:

Los padres de familia de la institución Educativa Rural La Serpentina se identifican por ser:

1. Responsables en la formación de sus hijos(as).
2. Colaboradores en todas las actividades que programen las sedes del centro.
3. Participativo, asistente de las reuniones programas y los talleres de escuela de padres.

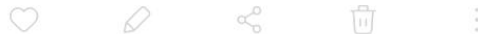
4. Vela por la presentación personal de sus hijos y el uso adecuado de la planta física de la institución.
5. Colabora con sus hijos en actividades académicas, religiosas, sociales, culturales y recreativas.
6. Infunde y fortalece hábitos de comportamiento en sus hijos(as) basados en principios éticos y morales; promoviendo el respeto mutuo y a sus congéneres.

Estudiantes: El estudiante de la Institución Educativa Rural La Serpentina debe ser:

1. **Innovador:** Que parte de sus saberes y conocimientos, donde encuentre respuestas a sus intereses y logre apropiarse de los elementos que faciliten el pleno desarrollo de sus potencialidades.
2. **Responsable:** Con su formación intelectual y con cuidado su entorno.
3. **Líder:** Que propicie cambios proactivos, con capacidad de asumir retos que se le presenten en la vida.
4. **Autosuficiente:** Que influya de manera positiva ante la sociedad, promoviendo la igualdad, la equidad y el respeto.
5. **Respetuoso:** Con su persona, los miembros de la comunidad y el cuidado de la casa común.
6. **Integral:** Que abarque las dimensiones que le permitan construir, expresar y desarrollar su identidad en los aspectos físicos, psíquicos, afectivos, cognitivo y espiritual para participar de manera activa en la vida social.
7. **Humanista:** Mediante un permanente diálogo promover el respeto, la tolerancia y la autonomía para aportar en la creación de una sociedad democrática, pacifista y pluralista en donde se reconozca y legitimen todos los valores que determinan al ser humano.
8. **Pertinencia:** identificarse con los objetivos, la Misión, la Visión y Principios Institucionales.

Egresados: Los egresados están preparados para:

1. Participar en la asociación de exalumnos y promover la solidaridad, amistad, compromiso, frente diferentes aspectos de la comunidad y la vida.
2. Continuar cultivando valores y principios para seguir formándose integralmente como estudiantes y personas en la vida laboral, o como seguir desempeñándose con honestidad.
3. Ser parte de una sociedad, concientizarse de la responsabilidad y ser parte del cambio; construcción de una mejor sociedad y cuidado de la naturaleza.
4. Tener claro que la educación es un proceso para toda la vida y que se debe tener en cuenta que el sentido de superación debe ser parte de la vida.



2.3. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA ofrece Educación formal, desde preescolar hasta grado once, abarcando básica primaria, básica secundaria y media. Formando desde los Modelos Educativos Flexibles, Escuela Nueva, Postprimaria y media rural.

Políticas de acceso

Para acceder a los servicios educativos de la institución LA SERPENTINA se tiene una política establecida:

Por su carácter de ruralidad, se promueve el servicio a los niños y niñas de la zona más inmediata a cada sede educativa, desde las facilidades que el municipio y el departamento, ofrece a los estudiantes (transporte escolar, PAE, subsidios escolares, entre otros) evitando con ello el riesgo a la deserción escolar.

Por ser un plantel que promueve la formación integral, los aspectos comportamentales y convivenciales hacen parte de esta, puesto que los valores vivenciados constituyen el centro de la persona.

Desde el requerimiento de matrícula se promueve en el boletín académico en el que se incluya desempeño en convivencia, acta o certificado de buen comportamiento o copia de observador del estudiante.

Para el acceso al servicio, los acudientes deben presentar la documentación de matrícula requerida en su totalidad (boletines, certificados de estudio, paz y salvo, documentos de identidad, servicios sociales).

Los estudiantes antiguos deben continuar con su uniforme de manera inmediata. Estudiante nuevo, al ingresar, tiene plazo hasta la última semana del mes marzo, para presentarse con este estudiante que ingrese posterior a esta fecha, se otorga un periodo de una semana para presentarse con su uniforme.

Un aspecto indispensable, al momento de realizar la matrícula, el padre de familia debe solicitar el conocimiento del Manual de Convivencia, SIEE y PEIR, y la institución, proveerle la información correspondiente a esta. El padre de familia, al conocer la oferta y normatividad institucional acepta esta misma y se compromete a su cumplimiento.

Presentar el Paz y Salvo expedido por la SEDE DE LA INSTITUCIÓN, el colegio o establecimiento donde curso el grado anterior.

Políticas de permanencia

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA ofrece a sus estudiantes educación formal de calidad, formación académica desde modelos educativos flexibles, el desarrollo de un proyecto de vida y proyectos pedagógicos productivos, con estrategias pedagógicas y didácticas acordes a los modelos pedagógicos, formación humana y en valores, fomentando el desarrollo integral y competente de los niños y niñas y adolescentes de la región, promoviendo con ello la permanencia de los estudiantes en la institución.

Para permanecer en el plantel educativo, se tienen políticas de permanencia establecidas que promueven la plena conciencia y asertividad.

En primer lugar, los padres de familia y estudiantes deben cumplir con la normatividad establecida en el PEIR, SIEE y Manual de Convivencia previamente conocidos.

Es condición para la permanencia de los estudiantes en la Institución Educativa, presentar a lo largo del año lectivo, una conducta adecuada y vivencia de valores, cumplir con los deberes, obligaciones, compromisos académicos y de convivencia establecidos, ajustándose al debido proceso y seguimiento.

Tener asistencia permanente o constante cumpliendo con la puntualidad en la asistencia al plantel, ajustada a su estabilidad en el contexto. En caso de retirarse del plantel educativo, cumplir con los requisitos oficiales de retiro, en los tiempos adecuados, de manera que no afecte la prestación del servicio ni la oportunidad de formación de los educandos; evitando con ello la deserción escolar y atendiendo a la permanencia de población flotante.

De la misma manera, los estudiantes deben asumir su rol académico de manera competente, siendo comprometidos y responsables con su rendimiento y formación académica.

2.4. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

La Política de inclusión educativa de la institución educativa rural La Serpentina, parte de la base que la educación inclusiva debe ser abierta y flexible, en la cual se reconozca la condición de discapacidad (cognitiva, auditiva, visual, física, talentos excepcionales); la disfuncionalidad familiar, que altera el desarrollo socio afectivo y emocional de los niños, niñas y jóvenes; personas afectadas por la violencia (desplazados, desmovilizados, desvinculados de los grupos armados y afectados por minas antipersonas; población de jóvenes y adultos e iletrados y la diversidad cultural; (grupos étnicos: afrocolombiano, indígenas, raizales, ROM y extranjeros), todo ello tienen el fin de brindar posibilidades y espacios para el desarrollo de procesos de INCLUSIÓN, que se vean reflejados en las prácticas pedagógicas, el diálogo e intercambio cultural.

Proyecto Educativo Comunitario - PEC:

Es la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global.

En este escenario multicultural y plurilingüe, la planificación, gestión y administración de Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituye en la fuente y fuerza motora de la reelaboración e implementación de los planes globales de vida acordes a su cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres.

Comunidades vulnerables

La institución educativa La Serpentina tiene en cuenta la atención a poblaciones vulnerables, a partir de la inclusión a estudiantes que soliciten su ingreso al plantel, pertenecientes a comunidades con dificultades, grupos étnicos, población migrante, extranjeros, desplazados, entre otros. Las políticas de inclusión determinan la atención a estos estudiantes, teniendo en cuenta los requisitos de ingreso:

Requisitos

1. Solicitud del cupo
2. Realización prueba escrita (requisito para identificación de avances en conocimientos respecto al grado o nivel educativo que referencia).
3. Entrega de la documentación para diligenciamiento de matrícula
4. Firma compromiso de espera, para la obtención de documentación legal de los estudiantes migrantes (población extranjera)

Nota: Cuando un padre de familia no cumpla con el compromiso de diligenciar los documentos de permanencia legal ante los entes pertinentes, no se podrá otorgar el grado de bachiller básico al estudiante de grado noveno, sólo se reconocerá los grados anteriores promovidos, por no poseer la identificación pertinente.

Atención a Necesidades Educativas Especiales

Se caracteriza por ser incluyente de acuerdo con lo plasmado en la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 13, 16, 25, 27, 44, 47, 54, 67, 68 y 70, donde cita que “el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a quienes se prestará la atención especializada que requiera”.

La ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo

y la educación para las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas y/o emocionales.

Ley 361 de 1996, dispone el acceso de las personas con limitaciones al servicio de educación estatal o privada en cualquier nivel de formación, sin discriminación alguna.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 42 hace referencia a las obligaciones especiales de las Instituciones Educativas.

Decreto 2082 de 1996, en sus artículos 1, 2, 6 y 7, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Decreto 2565 de 2003, en sus artículos 3 y 5, se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Decreto 366 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales.

Fundamentación Conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE. Guía N°12 MEN

La Atención a Necesidades Educativas Especiales tiende a precisar determinadas ayudas pedagógicas para el logro de los fines educativos. Así pues, lo que determina al niño o niña que presenta necesidades educativas no es su deficiencia, sino las condiciones que afectan al desarrollo personal de los mismos y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios educativos, que enmarcan al proyecto.

Somos conscientes de que los estudiantes que presentan estas NEE se benefician en los grados escolarizados del sistema educativo. No existe un currículo específico para estas necesidades; los contenidos se pueden desarrollar de acuerdo a las especificaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El término Necesidad Educativa Especial hace referencia a las condiciones específicas de cada estudiante para aprender a su propio ritmo. Estas necesidades surgen tanto de sus características individuales como del medio en el cual se desenvuelve el estudiante.

Pueden obedecer a factores biológicos, situaciones de discapacidad y problemas de salud y nutrición, aunque las necesidades educativas especiales se vinculan con mayor frecuencia al ámbito escolar, se interrelacionan con las variables familia, ocupación, comunidad, ambiente y el trabajo, pues implican la percepción de las personas de manera integral dentro de una realidad social temporal y particular.

Criterios para la valoración

1. Datos relevantes de informes clínicos, de informes psicopedagógicos, del entorno escolar, de la historia escolar, que favorezcan el proceso de trabajo a seguir.
2. Perfil personal: valoración personal, aspectos relevantes de la personalidad, aspectos afectivos y de relación, adaptación y cumplimiento de las normas. Estos datos dados por el padre de familia o acudiente.
3. Diseñar e implementar objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación adaptados en la malla curricular.
4. Velar por la participación y promoción del estudiante con Necesidades Educativas.

Políticas de inclusión para estudiantes NEE

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA tiene establecido que, de acuerdo con las políticas de inclusión, todo estudiante puede ingresar a su plantel. Sin embargo, para proveer las condiciones pedagógicas permitientes, debe tenerse en cuenta que los padres de familia deben proveer a la institución los siguientes:

1. Solicitud de cupo
2. Documentación de matrícula
3. Valoración médica, diagnóstico.
4. Valoración médica con recomendaciones pedagógicas.
5. Resultados de las valoraciones periódicas.

Así mismo, deben identificarse y estudiarse la estructura de la planta física, acorde con el tipo de necesidad, pues esta no debe afectar el desarrollo integral del educando.

Criterios de evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Serán valorados integralmente, de acuerdo con los criterios establecidos para cada caso, con base en los criterios profesionales pertinentes; estudiantes con NEE cuentan con actividades pedagógicas planteadas en el plan de clase y programadas por los docentes que atienden esta población.

Estas serán evaluadas acorde con las capacidades de cada uno y teniendo en cuenta las recomendaciones de profesionales según el caso. Las estrategias para el desarrollo de las actividades deben apuntar al alcance de las competencias propuestas para el curso en el cual se encuentra el estudiante. La institución recomienda la presencia de un Auxiliar Pedagógico para efectos de apoyo del trabajo del estudiante dentro del aula de clase, cuando el caso así lo requiera.

Educación inicial y primera infancia

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA, tiene en cuenta los programas de Educación Inicial y Primera Infancia del gobierno, dado directamente por el ICBF (Instituto Colombiano de Educación Familiar), el cual se desarrolla en algunas Sedes; la vinculación de los niños y niñas a estos, culminan el día que cumplen la edad para poder ingresar a la educación formal (grado Preescolar y así poder ser incluidos en el SIMAT de la Institución y retirados del programa).

2.5. Cultura institucional, políticas de calidad, sistemas de gestión y/o trabajo

En el marco del desarrollo de la propuesta educativa de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA**, el reconocimiento de la identidad institucional promueve la cultura institucional.

Teniendo en cuenta el calendario escolar y cronograma de actividades establecido en la primera jornada académica del año lectivo, se ejecutan actividades que motivan el desarrollo y formación de una cultura institucional en educandos, padres de familia, docentes, directivos docentes y comunidad en general.

En este sentido, las actividades culturales, eventos deportivos, izadas de bandera, jornadas académicas, entre otros, hacen parte de la formación de una cultura institucional en pro de la formación del ser humano, respeto a sus raíces, su origen contexto, costumbres y diferencias.

Política de calidad

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA, promueve una educación de circunstancias con todas las necesidades, centrada en la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la región, principalmente del sector rural, desde modelos educativos flexibles, un currículo pertinente y una formación en valores que se concreta, en una gestión de calidad por procesos, desde cuatro gestiones, Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, con personal docente idóneo y padres de familia y estudiantes comprometidos en el desarrollo de sus competencias ciudadanas, la justicia social y la paz.

Objetivos de calidad

1. Desarrollar una educación de circunstancias, desde la formación en saberes (Saber, Hacer y Ser).
2. Promover la excelencia educativa desde el desarrollo de pruebas Saber eficientes.
3. Ofrecer educación de calidad en plantas físicas pertinentes, cómodas y amenas para la prestación del servicio.
4. Brindar un ambiente escolar agradable y propicio en favor de todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Implementar procesos de recuperación eficientes para tener un mínimo de reinicio de año escolar.

Sistema de Gestión y/o de trabajo

En pro de la formación de ciudadanos integrales y competentes, se promueve el trabajo organizado y eficiente de cada uno de los entes pertinentes.

Desde la Ley 115 de 1994, decreto 1075, decreto 1860, y otros reglamentarios, se organizan los estamentos de participación en los procesos institucionales, en los que se integran, directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

1. Consejo directivo
2. Consejo académico
3. Comité de convivencia escolar
4. Consejo de padres
5. Consejo de estudiantes
6. Comisiones de evaluación y promoción

Organismos de apoyo externos

Para favorecer o apoyar la gestión educativa, existen estamentos que, de manera indirecta, participan en la ejecución de metas institucionales a corto plazo.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN:

1. Ecopetrol
2. CENS
3. EMTIBÚ
4. Palmicultores
5. Alcaldía Municipal
6. Pastoral social de la Diócesis de Tibú
7. Bienestar familiar
8. Deportibú
9. Empresas de transporte

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Los procesos administrativos relevantes dentro del ordenamiento de la institución contemplados en la ley se refieren a la organización y consolidación de la comunidad educativa para una participación activa a través del gobierno escolar y el manual de convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

3.1. Gobierno Escolar

El gobierno escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del PEIR orientando la ejecución de este último aplicándolo así en la toma de decisiones por parte del gobierno escolar.

El Gobierno Escolar se elige por periodos anuales y solo finalizarán sus funciones una vez sean reemplazados.

3.1.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo se elige los integrantes dentro de los primeros 60 días iniciando labores escolares para el periodo anual. Los representantes del personal docente serán elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea.

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del plantel, establece los criterios de participación en las actividades pedagógicas, culturales, y cívicas con los demás estamentos. También se encarga de fijar los canales de comunicación para fortalecer los procesos de la educación.

3.1.2. Consejo Académico

Es uno de los órganos que tiene como responsabilidad organizar, orientar y revisar el plan de estudios y realizar su respectivo ajuste al mismo, cuando este lo requiera y por ende debe participar en la evaluación institucional que se realiza anualmente.

Las especificaciones y funciones están en los anexos del manual de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

3.1.3. Rector

Encargado de dirigir la resignificación del PEIR con la participación de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, preside el consejo directivo y académico, coordina los órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y el mejoramiento de la calidad.

También es el representante Legal de la institución Educativa ante las autoridades y la comunidad educativa, dirige el trabajo de los equipos de docentes, administra orienta, y dirige los procesos académicos, de gestión administrativo, emite comunicados, resoluciones, o dirige los casos graves al Consejo Directivo donde se toman las decisiones.

3.1.4. Gobierno estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al consejo directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos, recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el consejo directivo y consejo académico.

3.1.5. Consejo de padres de familia

Está conformado por uno y hasta tres padres de familia por cada grado de la institución educativa.

Una de las principales funciones del consejo de padres de familia es involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento, contribuir con el rector para incentivar el mejoramiento del establecimiento educativo. Debe apoyar las actividades deportivas, folclóricas y proponer la actualización del manual de convivencia.

Ver el libro de actas (los integrantes)

3.1.6. Consejo de docentes

El consejo de docentes de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA, está conformado por todos los docentes que hacen parte de la planta de personal, estos en la primera reunión iniciando el año escolar eligen a un presidente o coordinador, secretario y un tesorero.

Este consejo de maestros es el responsable de organizar y participar en todas las actividades programadas en pro del beneficio de la institución educativa.

3.1.7. Asociación de padres de familia

Es una organización privada y voluntaria de padres de familia en apoyo a la institución educativa. Está integrado por padre o madre de cada grado académico, organizado con un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y fiscal, con vigencia de un año. Tiene su normatividad independiente y se encuentra constituido al definir su registro ante los entes legales correspondientes. Cabe

resaltar que la institución no cuenta con dicha asociación, pero se apoya con el consejo de padres de familia.

3.1.8. Personero

La institución educativa rural La Serpentina elige el personero con estudiantes del grado undécimo, ya que es el último grado que ofrece centro educativo.

Es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero se elige mediante voto secreto, teniendo en cuenta la participación de todos los estudiantes de las diferentes sedes educativas, incentivando la democracia en los estudiantes. También es elegido teniendo en cuenta la Ley 1620 (Convivencia Escolar).

La institución educativa rural La Serpentina elige el personero con estudiantes del grado undécimo, siendo el último grado que ofrece la institución.

Funciones: (Ver manual de funciones anexo al PEIR).

3.1.9. Contraloría escolar

Figura cercana al personero estudiantil y elegido democráticamente el mismo día que es elegido el personero. Algunas de sus funciones son promover la rendición de cuentas, para conocer las inversiones que se realizan en la institución y comunicar a la comunidad educativa y a otros entes gubernamentales, los resultados de la gestión de los recursos.

3.1.10. Comité escolar de convivencia

Este comité es el encargado llevar el seguimiento a la sana convivencia escolar y el desarrollo del manual de convivencia. Según el artículo 12 del decreto 1965, el comité escolar de convivencia está organizado por el director, el personero, un docente elegido por el consejo académico, el presidente de consejo de padres y el representante de los estudiantes. Además, cuenta con un docente de apoyo encargado de organizar actividades que favorezcan la convivencia armoniosa.

3.2. Sistema Institucional de matrícula.

La Institución Educativa Rural La Serpentina es de carácter oficial, por lo cual no recibe ingresos por parte de los padres de familia, por concepto de pago de matrícula; esta es gratuita.

3.2.1. Proceso de inscripción

Los padres de familia deberán presentar su solicitud de inscripción acercándose a la institución. Al acudir, deberá diligenciar el formulario de matrícula y presentar los siguientes documentos anexos, de forma obligatoria, en una carpeta azul con gancho legajador.

Estudiantes colombianos:

Fotocopia de carnet de vacunación para niños y niñas de preescolar.

Registro civil o tarjeta de identidad, según corresponda ampliadas al 150%.

Copia de cédula de los padres ampliadas al 150%.

Fosyga.

Sisben.

Boletín año anterior.

Carta de desplazado (si posee).

Certificado de Paz y Salvo del año anterior.

Presentarse al acto de matrícula en las fechas fijadas con el Padre de Familia o Acudiente.

Ningún estudiante puede ser acudiente de otro estudiante.

Nota: en caso de que el acudiente no sea el padre de familia, se deberá anexar una carta de autorización por parte de estos.

Estudiantes Extranjeros:

Fotocopia de carnet de vacunación para niños y niñas de preescolar.

Pep (permiso especial de permanencia), según corresponda ampliadas al 150%.

Copia de cédula de los padres ampliadas al 150%.

Fosyga.

Sisben.

Boletín año anterior.

Certificado de Paz y Salvo del año anterior.

Presentarse al acto de matrícula en las fechas fijadas con el Padre de Familia o Acudiente.

Condiciones de Traslado de Estudiantes

1. Cambio de domicilio
2. Situaciones personales
3. Incumplimiento de deberes, obligaciones, compromisos académicos y de convivencia.

3.3. Evaluación de los recursos para la prestación del servicio

3.3.1. Recursos Físicos

La institución educativa rural la Serpentina, abarca 28 sedes educativas de las cuales hay 28 activas; estas no cuentan con una infraestructura lo suficientemente acorde para atender a la comunidad estudiantil. Careciendo de espacios para la realización de actividades curriculares y extracurriculares establecidas dentro del PEIR.

En cada una de las sedes se puede entrever el abandono y deterioro de estas debido a la falta de recursividad por parte de los entes territoriales.

Las restauraciones de la planta física de las sedes se gestionan a través de los siguientes organismos (alcaldía municipal, ECOPETROL, CENS de Tibú, ONU).

Hacen parte integral del proyecto educativo institucional PEIR, los planos y croquis de las 28 sedes educativas de la institución educativa rural La Serpentina, las cuales son:

Nota: (en el momento tres de las Sedes Educativas cuenta con escrituras públicas del inmueble)

Estado actual de la infraestructura de las sedes educativas

N o.	SEDES	DANE	AULAS DE CLASES	BAÑOS	LAVA MANOS	NECESIDADES
1	LA SERPENTINA	2548100006 9601	7	2 EN REGULAR ESTADO	2 deteriorados	Construir corredores, salones, laboratorios con su dotación, espacios deportivos, material pedagógico, material deportivo, salones de informática acordes.
2	EL MILAGRO	2548100006 9620	3	2	1	Arreglo de baterías sanitarias Material didáctico Implementos deportivos Adecuación para restaurante escolar
3	T-25	2548100006 9605	3	2	Ninguno	Implementos deportivos Material didáctico Adecuación de espacios deportivos Televisor

		4.26			89%	Video beam
4	EL LÍBANO	25481000069607	1	5	1	Implementos deportivos Material didáctico Adecuación de espacios deportivos Mejoramiento de la infraestructura Sala de informática Encerramiento de la sede Menaje de cocina Ventiladores (4) Tablero
5	NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	25481000069609	0 (se trabaja en el comedor escolar)	1	1	Espacio para el trabajo con estudiantes. Arreglo de Baterías sanitarias Encerramiento de la sede Espacios para actividades deportivas Material didáctico Implementos deportivos.
6	CASEZIN	25481000069619	1	2 deteriorados	Ninguno	Material didáctico Implementos deportivos Sala de informática Mejoramiento de la infraestructura Arreglo de espacios deportivos Espacio para restaurante escolar Sonido Útiles de aseo
7	P-30	25481000069606	2	3	Ninguno	Material didáctico Implementos deportivos Mejoramiento de la infraestructura para

		4.26			89%	el trabajo con niños Sala de informática Mejoramiento de baterías sanitarias Lavamanos
8	PALMERAS KM 16	2548100006 9612	3	1	Ningun o	Baterías sanitarias Lavamanos Material didáctico Implementos deportivos Adecuación de la sala de informática Ventiladores (2)
9	PALMERAS MIRADOR SEDE EL TALADRO	2548100006 9623	1	3	5	Material didáctico Implementos deportivos Sala de informática Mejoramiento de la infraestructura Arreglo de espacios deportivos
10	REFINERÍA J 19	2548100006 9603	5	4	1 deterio rado	Laboratorios con su dotación Lavamanos Material didáctico Implementos deportivos
11	SAN ANTONIO	2548100006 9610	2	2	Ningun o	Mejoramiento de la infraestructura Lavamanos Material didáctico Implementos deportivos
12	SAN LUIS BELTRÁN KM 20	2548100006 9614	1	1	1	Batería sanitaria Material didáctico Implementos deportivos Video beam Impresora
13	SAN MARTIN KM 23	2548100006 9611	2	1	Ningun o	Adecuación de infraestructura física y agua potable. Lavamanos
14	VETAS CENTRAL	2548100006 9613	5	2	1	Agua potable Ventiladores (4)

		4:26			89%	Material didáctico Implementos deportivos Útiles de aseo
15	UNIÓN VETAS	2548100006 9625	1	2	1	Agua potable Ventiladores (2) Material didáctico Implementos deportivos Útiles de aseo
16	LA CHELA	2548100006 9622	1	2	Ningun o	Baterías sanitarias Lavamanos pintura para la escuela.
17	LA RAYA K -25	2548100006 9608	7	2	Ningun o	Solones acordes para el trabajo con estudiantes Pintura Lavamanos Material didáctico Implementos deportivos Sala de informática Mejoramiento de la infraestructura Arreglo de espacios deportivos Construcción de unidad sanitaria
18	LA ESMERALDA	2548100006 9616	3	2 en proceso de construcción	2 en proceso de construcción	Material didáctico Implementos deportivos Sala de informática Mejoramiento de la infraestructura (Construcción de otro salón)
19	SOCUAVÓ NORTE	2548100006 9604	2	2	4	Pintura Material didáctico Implementos deportivos Útiles de aseo Sonido Ventiladores (2) Tablero

20	LA SERENA	2548100006 9602	1	2	1	Material didáctico Implementos deportivos Útiles de aseo Tablero Ventiladores (3) Agua potable
21	P -15	2548100006 9621	1	2	Ningun 0	Pintura (azul-celeste) un cuñete Lavamanos Puerta para sala de informática Ventiladores Material didáctico, Implementos deportivos (ula-ula, balones, conos) Video Beam.
22	EL GALÁN	2548100006 9615	1	1	Ningun 0	Energía Ventiladores Lavamanos Tablero Implementos deportivos Espacio para restaurante escolar Bafle Material didáctico Guías
23	CAÑO INDIO	2548100006 9624	1	6	6	Energía Agua potable.
24	ORU 7	2548100006 9626	2	2	1	Pupitres Tablero Computadores Ventiladores (4) Material didáctico Implementos deportivos
25	VETAS DE ORIENTE	2548100006 9627	1	2	1	Energía, agua potable, pintura, impresora.
26	SEMILLEROS DE PAZ	2548100006 9628	1	2	0	agua potable, pintura, impresora, ventiladores, bombillos, archivadores.

27	EL JORDAN	2548100006 9618	1	0	1	agua potable, pintura, impresora, ventiladores.
28	NAZARETH	2548100006 9629	2	0	2	agua potable, pintura, impresora, ventiladores.

Monografía de las sedes educativas (se presenta como anexo)

3.3.2. Material didáctico y equipos

Cada sede cuenta con sus inventarios correspondientes. (Ver inventarios por sede).

3.3.3. Recursos financieros

En la institución educativa rural La Serpentina cuenta con recursos financieros que proceden del sistema general de participación CONPES (Gratuidad) y recursos propios los cuales se ejecutan de acuerdo con las normas vigentes a partir de un presupuesto anual, que presenta el rector al consejo directivo para que sea estudiado, analizado, aprobado para que lo ejecute el rector.

3.3.4. Presupuesto

A partir del ingreso de capital proveniente del Sistema General de Participación por regalías por gratuidad, en el año 2019, la institución Educativa Rural La Serpentina cuenta con contador (se pagan con recursos del SGP) y pagador asignado por la secretaría de Educación.

El presupuesto lo ejecuta el rector teniendo en cuenta las orientaciones de los funcionarios, y es aprobado por el Consejo Directivo para el año siguiente. (Ver Presupuesto y actas Consejo Directivo).

3.4. Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento

3.4.1. Manual de procedimientos

El manual de procedimientos es un registro detallado de los procedimientos, requerimientos, préstamos, usos de los recursos y otras series de actividades que

se desarrollan en la institución; estos procedimientos están organizados coherentemente hacia un fin establecido.

Se presenta como un documento anexo al PEIR

3.4.2. Manual de Funciones

El manual de funciones contiene todas las directrices de aquellos que hacen parte de la institución educativa. Da claridad sobre los procedimientos que se desarrollan en el transcurso del año escolar, así como las funciones de los docentes, directivos y los alcances de estas.

El manual de funciones actúa como una bitácora en donde cada integrante puede analizar su rol en la institución. Se encuentra entonces el rol, los cargos, las funciones, las dependencias y otras formas de organización institucional.

3.4.3. Manual de Convivencia

Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento interno o manual de convivencia.

El manual de convivencia es un documento guía en el cual se establecen los acuerdos y las normas que regirán el adecuado comportamiento de toda la comunidad educativa.

Estos acuerdos están dados con la participación de todos los entes que hacen parte de la comunidad y socializados de manera constante. Del mismo modo, son pautas regidas por la ley, así como alimentados por las capacitaciones e innovaciones en el campo de la convivencia escolar.

La institución educativa La serpentina resignificó el manual de convivencia teniendo como base la ley 1620 y el Decreto reglamentario 1965. Ley de convivencia escolar.

El manual de convivencia se presenta como un documento anexo al PEIR.

3.4.4. PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL – PTA/ FI /3.0.

“La formación integral tiene por objetivo formar a mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Esto requiere la transformación estructural del sistema educativo colombiano para que tenga la capacidad de promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

La formación integral propone una educación dialógica y flexible, y para esto, es

necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales”.

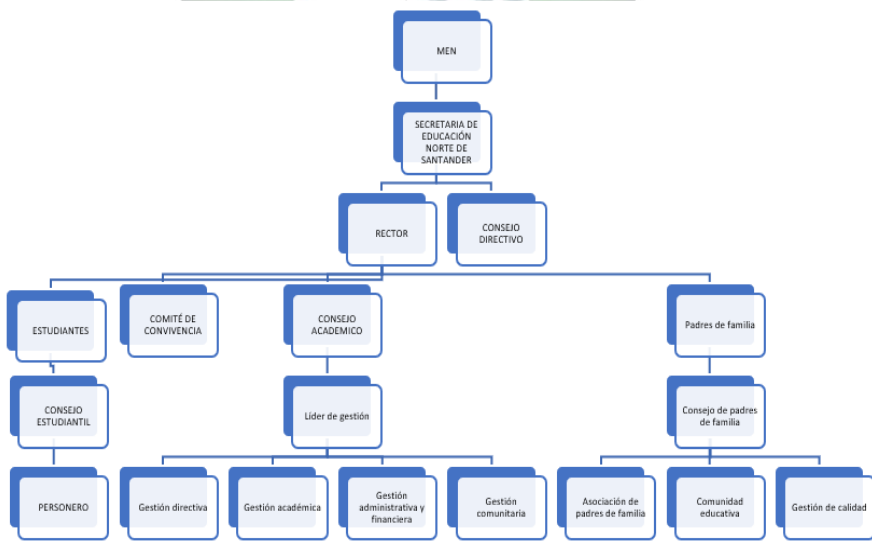
Formación CRESE

“Los NNJA pueden aprender investigando y participando en escenarios que promueven el desarrollo de competencias no solo en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, sino también en las artes, la cultura, el deporte, la formación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM), en el marco de la autonomía institucional y la libertad de cátedra, y la garantía por el mejoramiento continuo de la calidad.

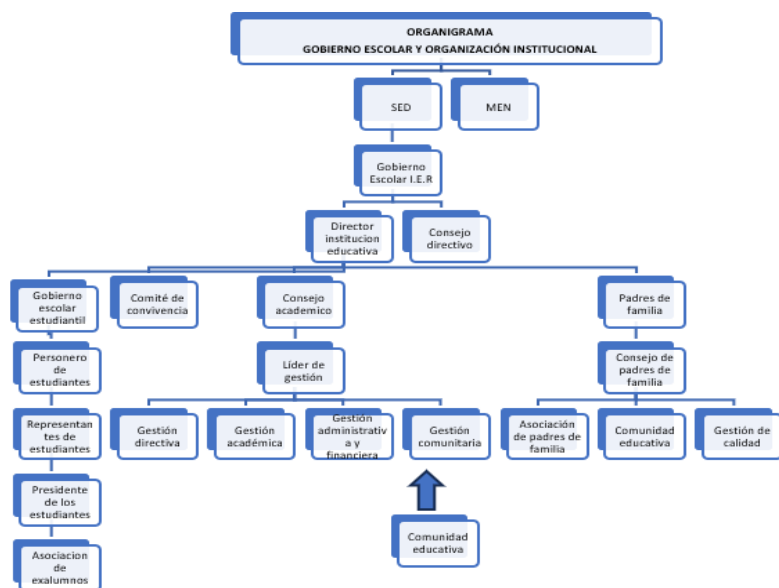
Lo anterior, demanda una articulación entre conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI a través del reconocimiento de sí mismo y del otro, así como convivencia con los otros a fin de alcanzar sus proyectos de vida desde sus capacidades individuales, los cuales son fundamentales.”

3.5. Estructura Orgánica, Organización Administrativa

3.5.1. Organigrama IER La Serpentina



3.5.2. Organigrama Gobierno Escolar



3.5.3. Calendario Académico

3.5.3.1. Cronograma de Actividades

Por la cual se establece el calendario académico y el cronograma de actividades para cada año escolar, según Resolución emanada por la SED.

(Documento anexo al PEIR).

Jornada escolar

TRANSICIÓN GRADO 0	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA
4 Horas de 60 minutos	5 horas de 60 minutos diarios	6 horas de 60 minutos diarios
240 minutos	300 minutos	360 minutos
Actividades pedagógicas	Actividades Pedagógicas	Actividades pedagógicas

Horario

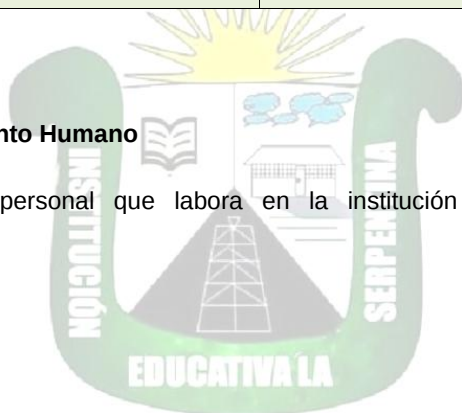
4:26

89%

HORAS SEMANALES	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
TRANSICIÓN GRADO 0	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BÁSICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
BÁSICA CICLO SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
ACTIVIDADES LÚDICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400

3.5.4. Talento Humano

Corresponde al personal que labora en la institución educativa Rural La Serpentina.



	NOMBRES Y APELLIDOS DE DOCENTES	SEDES	DOCUMENTO	TÍTULO
1	HÉCTOR MEDINA CARREÑO	RECTOR	13267098	Lic. Filosofía .religiosas/esp.gestión educación media
2	SAMIR ANTONIO ARÉVALO	P 15	88175127	Lic. Básica primaria con énfasis en ciencias naturales.
3	HÉCTOR JOSE VILLAMIZAR PATIÑO	VETAS DE ORIENTE	1090394411	Lic. En informática.
4	MARÍA DEL PILAR GUTIERREZ ORTIZ	LA ESMERALDA K19	60.390.872	Normalista Superior
5	OMAR ANTONIO BELEÑO BENAVIDES	SAN MARTÍN K 22	9168853	Normalista superior
6	YANETH PALENCIA OSORIO	LA SERENA	60340219	Lic. Biología y Química
7	MARÍA NELLY CASTRO CASTRO	LA ESMERALDA K19	60358085	Normalista Superior
8	DENIS ALEXANDER PRATO MALDONADO	T 25	88211808	
9	JOSÉ ALEXANDER TRIANA ORELLANOS	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	88027207	Bachiller académico
10	NOHORA PATRICIA PARADA GONZALES	T 25	60380163	Lic. Básica primaria énfasis ciencias naturales.
11	GERSON ALBERTO MORA MARTÍNEZ	REFINERÍA J19	88030352	Mag., innovaciones educativas
12	WILMER ALBERTO ANGARITA CONTRERAS	CASEZIN	1090409621	Lic, informática
13	JUDITH ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ	LA PRINCIPAL PRIMARIA	37178156	Lic, Ciencias sociales.
14	LEWIS URIACH DELGADO RUEDA	UNION VETAS	91298793	Economista.
15	KATERIN PAOLA MURILLO ZETUAIN	ORU 7	1090418957	Lic, lengua castellana y comunicación.

16	ERIKA YAMILE FLOREZ BAUTISTA	CAÑO INDIO	1094268010	Normalista superior
17	DIANA PAOLA ORTEGA BLANCO	LA RAYA	1090413979	Normalista superior
18	CARLOS ANDRES CLARO ALVAREZ	SOCUAVO NORTE	13177783	Lic, humanidades con énfasis en básica primaria, Mag. en práctica pedagógica
19	MARTHA CECILIA TORRES	LA PRINCIPAL PRIMARIA	60328522	Lic. Educación básica con énfasis en artística
20	ALEJANDRO SERRANO RODRÍGUEZ	SAN LUIS BELTRAN	13471343	Lic, en educación áreas tecnológicas
21	YULETSY CÁRDENAS MEJÍA	EL MILAGRO	1005047865	Normalista superior
22	JOSÉ SANTIAGO RIVEROS VEJAR	LA ESMERALDA K19	88174248	Normalista superior
23	ALEXANDER MENESES BALLESTEROS	LA RAYA	88280320	Lic. Básica primaria con énfasis en educación física y deportes
24	ANA ILCE CASELLES GUERRERO	REFINERIA J 19	37369606	Lic, básica primaria con énfasis en ciencias naturales
25	DANY ALEXANDER PEÑALOSA	PRINCIPAL	88251568	Ing. mecánico. Esp. pedagogía
26	DORIS PILAR DUQUE GÉLVES	PRINCIPAL	60254790	Lic. Educación física
27	LUZ YASMÍN TAMAYO TORRES	PRINCIPAL	60370487	Lic. Básica/ informática
28	AYDEE YALITZA ROJAS ORTEGA	PRINCIPAL	37243252	Ing producción animal
29	ROCIO A. GARCÍA CARCAMO	LA RAYA	49553494	Lic, ciencias básicas primaria énfasis naturales y educación ambiental
30	FABIO BUITRAGO	TUTOR PROGRAMA TODOS A APRENDER	88152530	Lic en comercio, esp en educación democracia y desarrollo
31	YENNY L. CONEO MATAJIRA	EL MILAGRO	60267083	Lic. Pedagogía infantil
32	KATHERINE OROSCO VILLAMIZAR	PRINCIPAL	1090427771	Lic. Pedagogía infantil

Comentado [U1]: Se quito un g que tenía en la palabra superior.

Comentado [U2]: Se arreglo en este párrafo algunas palabras que estaban mal diligenciadas

Comentado [U3]: Se le arreglo las tilde

Comentado [U4]: Arreglo ortografico

Comentado [U5]: Arreglo ortografico

33	EDITH CÀRDENAS AGUILAR	<u>PALMERAS KM 16</u>	<u>1.093.916.796</u>	<u>Lic. Pedagogía infantil, mag práctica pedagógica.</u>
34	JUAN CARLOS ARIAS HERNANDEZ	T 25	88219718	Administrador de empresas
35	ROSANA BECERRA LIZARAZO	<u>PALMERAS KM 16</u>	<u>37294198</u>	<u>Ing. Producción animal. Mg innovaciones educativas</u>
36	GERSON D. CHINCHILLA DUARTE	<u>VETAS DE ORIENTE</u>	<u>13277059</u>	<u>Lic. Informática. Mag en educación</u>
36	LUDY A. SOLANO VILLAMIZAR	<u>P-30</u>	<u>60354604</u>	<u>Lic. En lengua castellana y comunicación. Mg práctica pedagógicas.</u>
37	MARGARITA HERRERA IBAÑEZ	<u>LA ESMERALDA KM 19</u>	<u>60350398</u>	<u>Lic. En pedagogía infantil</u>
38	LETICIA Y. MANTILLA VILLAMIZAR	<u>PRINCIPAL</u>	<u>60253043</u>	<u>Lic. lingüística y literatura</u>
39	JOSÉ LIBARDO SÁNCHEZ RIVERA	<u>PRINCIPAL</u>	<u>88131851</u>	<u>Lic. Matemática e informática</u>
40	EDYELEN BERMUDEZ OTIZ	<u>LA RAYA</u>	<u>60394207</u>	<u>Lic. Educación preescolar</u>
41	ASDRUBAL GARCÍA DÍAZ	<u>PALMERAS KM 16</u>	<u>13388270</u>	<u>Lic. Educación básica ciencias naturales</u>
42	YAMILE ESNET QUINTERO FIGUEROA	<u>LA CHELA</u>	<u>63537159</u>	<u>Lic, educación básica con énfasis en humanidades. Mg tecnología educativa</u>
43	DIANA C. PABÓN GUERRERO	<u>PRINCIPAL</u>	<u>63511551</u>	<u>Lic. en lengua castellana y comunicación</u>
44	URIEL EMIRO ARENAS SÁNCHEZ	<u>ORÚ 7</u>	<u>13176905</u>	<u>Lic educación básica con énfasis en ciencias naturales y medio ambiente</u>
45	MARÍA DEL PILAR AYALA CADAVID	<u>SAN ANTONIO</u>	<u>1092335337</u>	<u>Lic. Biología y química. Mg en práctica pedagógica</u>
46	WILLIAM IGNACIO ROJAS ROPERO	<u>PRINCIPAL</u>	<u>88202099</u>	<u>Normalista superior</u>
47	NELLY MORALES	<u>ORÚ 7</u>	<u>37176983</u>	<u>Normalista superior</u>
48	ARELY MOLINA SILVA	<u>LA RAYA</u>	<u>60434586</u>	<u>Normalista superior</u>

Comentado [U6]: Arreglo de corrección de palabra

Comentado [U7]: Corrección de letra

Comentado [U8]: Arreglo ortografico

49	MARÍA ROSALBA PARADA MEDINA	NAZARETH	60342356	Lic. Lengua castellana y comunicación.
50	ROSALBA CARVAJAL ACEVEDO	PRINCIPAL	60263289	Li. Lengua castellana. Mg en educación
51	YAJAIRA MONDRAGÓN CHACÓN	P-30	60374233	Lic. Pedagogía g
52	MARY TORRES BELTRÁN	SAN MARTIN KM 22	1093912228	Lic. Básica. Mg en educación
53	VIRGINIA SILVA BARÓN	T 25	37178434	Normalista superior
54	ZORAYDA DELGADO BALBUCHO	Semilleros de Paz	1094682137	Lic. Pedagogía infantil
55	FREDDY LEONARDO TORRES VILLAMIZAR	PRINCIPAL	1090401514	Lic educación física recreación y deportes.
56	YULVY LISETH PEÑA BARRERA	Semilleros de paz	1094270007	Normalista superior.
57	EDWARD PADILLA MENDEZ	LA RAYA	1090418372	Ing. industrial. Eps salud y seguridad en el trabajo y gestión de proyectos
58	MARCOS FIDEL SUAREZ	ORÚ 7	13454691	Ing. electromecánico
59	LUZ MARLENE RODRIGUEZ CAMACHO	VETAS CENTRAL	37506211	Administradora de sistemas informáticos.
60	JHON JAIRO BERMON ORTIZ	LA RAYA	88211413	Mag en práctica pedagógica
61	GLADYS XIOMARA RANGEL	LA RAYA	60359059	Lic.pedagogía infantil
62	ALIX JOHANA MANTILLA REYES	VETAS CENTRAL	37278985	Lic. Biología y química
63	JUAN CARLOS CONTRERAS GOMEZ	VETAS CENTRAL	88031008	Dr Educación. Lic. en pedagogía infantil
64	DREILYS ESNEIDER BONNET ALVERNIA	VETAS DE ORIENTE	1090377256	Bachiller técnico comercial
65	YOLI MARITZA MOROS VERA	VETAS CENTRAL	60444277	Lic educación básica énfasis ciencias naturales
66	EDINSSON DANIEL SANDOVAL VILLAMIZAR	EL MILAGRO	1094260460	Ing. en sistemas
67	ALEXANDER MOLINA CASALLAS	EL GALAN	79716695	BACHILLER
68	MARY BELEN LAGUADO SUAREZ	EL TALADRO	1127044391	Licenciada

Comentado [U9]: Arreglo ortografico

69	NELSON YESID FONSECA DUARTE	EL JORDAN	1094247518	Normalista superior
70	LEIDY BRILLID MENDOZA PAYARES	LA RAYA	37393484	Mag en educaciòn
71	ELIXETH PEÑARANDA VEGA	LA RAYA	1090372603	Lic. educación química y biología. Magister en educación
72	SANDRA LISBETH GUALDRON CACERES	LA ESMERALDA	1092346305	Li. En pedagogía infantil
73	GLORIA ESPERANZA RINCON ADARME	PRINCIPAL	37255374	Mag. Comunicación multilingüe y gestión de conocimiento
74	ANDREA CAROLINA QUINTANA DIAZ	PRINCIPAL	1094266410	Tecnóloga agropecuaria
75	JUAN CARLOS ARIAS HERNANDEZ	T-25	88219718	Administrador de empresas
76	CARLOS ANDRES BOTELLO CONTRERAS	LA RAYA	88262382	Lic. en educación básica con énfasis en ecuación física
77	BENILDA RAMIREZ ESCOBAR	PRINCIPAL	60436912	Lic. Ciencias naturales con énfasis en educación ambiental
78	JESSICA DUCLEY FLOREZ MARQUEZ	VETAS CENTRAL	1093755638	Ing. biotecnológica
79	ADRIANA LUCÍA CÁRDENAS LUNA	VETAS CENTRAL	1093798003	Lic en trabajo social
80	CELITA ROZO CABALLERO	SAN MARTÍN	27737578	Lic en básica priamria con énfasis en ciencias naturales.
81	NIDIA ROSA ASCENCIO MOLINA	PRINCIPAL	37177173	Lic en ciencias sociales.
82	JOHAN ORLANDO CALVO PEÑARANDA	ORÚ 7	88244962	Tecnólogo análisis y desarrollo de sistemas de información
83	DEICY YURLEY OROZCO	SAN MARTÍN	1094242954	Lic en pedagogía infantil/esp. Necesidades educativas atención inclusiva
84	URIEL OSNAIDER GARZÓN PORTILLO	EL LÍBANO	1.090.420.559	Lic en inglés/francés, Esp en pegagogía y docencia

85	GUSTAVO VEGA BLANCO	PRINCIPAL	5420817	Músico
----	---------------------	-----------	---------	--------

3.5.4.1. Planta de cargos y personal

La planta de Personal de la Institución Educativa La Serpentina, está constituida de la siguiente forma: 84 docentes, un directivo, nombrados en provisionalidad 13, en propiedad 11 y a término fijo 2 cumpliendo requisitos consagrados según Decreto 882 del 26 de mayo 2017.

Por ser una Institución Educativa Rural, no se cuenta con personal administrativo.

(Anexo) Ver AZ, hojas de vida docentes y directivo.

Relación de docentes que laboran en la Institución La Serpentina año 2024

INSTITUCIÓN LA SERPENTINA, Municipio de Tibú, cuenta con una planta de personal docente de la siguiente manera:

No.	TÍTULO
14	NORMALISTAS
46	LICENCIADOS
1	DR EN EDUCACIÓN
4	PROFESIONALES
1	DOCENTE- DIRECTIVO
2	DOCENTES BACHILLERES
16	MAGISTER
1	MÚSICO
1	TUTOR DEL PTA
86	PLANTA PERSONAL

3.5.5. Perfiles docentes

La ley general de educación en concordancia con el decreto 1278 de 2002 artículo 3 estatuto de profesionalización docente establece que para ejercer el cargo docente dentro de una institución educativa se debe tener en otros requisitos, haber obtenido títulos tales como licenciado en educación, postgrado en educación para aquellos profesionales universitarios diferentes al de licenciado en educación expedidos por una institución de educación superior nacional o extranjera, tecnólogos en educación y el de normalista superior expedido por la normales reestructuradas expresamente autorizadas por el MEN.

Comentado [U10]: Ajuste de ortográfico nombre de la institución y redaacion

Comentado [U11]: Falta la cantidad por cada titulo profesional.

Así mismo la ley establece que el ejercicio de la profesión de educador debe corresponder a la formación por este recibida teniendo en cuenta la necesidad de cada institución. < 

La Institución Educativa Rural La Serpentina cuenta con profesionales, licenciados en educación, especialistas, magísteres y normalistas superiores distribuidos según su formación en las diferentes áreas de desempeño docente tomando en cuenta la necesidad de la institución.

Comentado [U12]: Corrección ortografico

3.5.6. Inducción (Docentes y Directivo)

La inducción al personal docente nuevo de la Institución Educativa La Serpentina, se hace de manera verbal al inicio del año escolar dejando aclarado dudas y cuestionamientos acerca de las funciones que cada docente debe cumplir en su respectivo lugar de trabajo. En dicha reunión se da a conocer al personal docente nuevo la dirección de su sitio de trabajo.

Comentado [U13]: Corrección ortografico

3.5.7. Reglamento para docentes

El reglamento para docentes contiene una definición de los derechos, deberes, obligaciones y demás relaciones con todos los estamentos de la comunidad educativa.

El documento con el reglamento para los docentes hace parte integral del proyecto educativo institucional PEIR. Donde se hacen acuerdos.

Este se presenta inmerso en el Manual de convivencia, documento anexo al PEIR.

3.5.7.1. Plan de bienestar y estímulos para el personal directivo y docente

Se analiza la necesidad e importancia de implementar en la Institución Educativa Rural la Serpentina un programa de bienestar social y estímulos que contribuya al desarrollo integral del docente con la comunidad educativa, fomentar relaciones positivas, que mejoren el clima organizacional y diagnosticar situaciones que incidan en el rendimiento y mejoramiento del cuerpo docente y directivo docente.

Cabe resaltar que el bienestar social y de estímulos, hace referencia al estado de satisfacción que logra el docente y directivo docente en el ejercicio de sus funciones, producto de un ambiente laboral agradable y del reconocimiento de su trabajo, lo cual repercute en un bienestar laboral, familiar y social, por ende con este plan se desea hallar las herramientas para reconocer las percepciones de todo el

personal al estado del clima organizacional, así como sus necesidades en los ámbitos físico, mental y social, para que una vez identificados, se puedan programar y ejecutar actividades de bienestar social y estímulos adecuadas y oportunas, de acuerdo al diagnóstico obtenido.

3.5.8. Plan operativo

La IER La Serpentina, cuenta un personal idóneo, profesional, para ejercer su labor docente acorde a los parámetros que la IER proponga, iniciando el año escolar en una reunión con todo el personal y directivos, se elige los cuatro líderes de gestión los cuales tienen como responsabilidad encaminar el buen funcionamiento de cada componente en el caso del PEIR y en el caso del PMI plan de mejoramiento institucional. Y cada vez que se tenga que hacer trabajos correspondientes con el PEIR, se hace una matriz donde incluye las acciones, tareas y responsables, esto con el fin de dar apropiación y pertinencia de los documentos existentes en el establecimiento Educativo. Los programas o actividades desarrollados se planean desde el cronograma o calendario académico para el año escolar.

Comentado [U14]: Se elimino docente provisional para que quede mejor redacción.

3.5.9. Relaciones interinstitucionales: convenios- alianzas

En la IER la Serpentina, en el momento no existen convenios de ninguna índole, hay participación de la Pastoral Social en la sede principal y en algunas sedes educativas, pero como trabajo social que hace esta entidad "Diócesis de Tibú". Pero que exista un documento que certifique convenios o alianzas como tal no existe.

3.5.10. Articulación con planes- local-regional-nacional- decenal

En la IER La Serpentina, no se cuenta con esta información en el momento, de acuerdo con las necesidades que se presenten en cada Sede Educativa, están a cargo de cada docente o del Rector.

Comentado [U15]: Se eliminó institución educativa ya que esta repetida la palabra.

4. GESTIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

Este componente contiene la esencia la Institución Educativa Rural la Serpentina, puesto que se enfoca en cada una de las acciones estructuradas, científicas e integrales para lograr el servicio de educación de calidad. Además, contiene procesos de diseño curricular, las prácticas pedagógicas e institucionales, ambientes de aprendizaje, gestión de clase y seguimiento académico; así como, el

perfil institucional en cada una de las actividades y proyectos pensados para el proceso de transformación del conocimiento.

4.1. La estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos

Si bien la misión de la Institución es promover la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con cualidades críticas, con valores éticos y morales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente proyectado a ser un sujeto activo en la transformación de la región la estrategia pedagógica que oriente la labor docente en la formación de los educandos debe abordar fines y propósitos, contenidos y consecuencias, desde la concepción de un ser humano activo y orientado a construir desde el desarrollo del pensamiento y la creatividad como finalidad de la educación. Es así como nace la responsabilidad de diseñar metodologías y didácticas específicas (áreas obligatorias y asignaturas fundamentales) importantes para cumplir algunas condiciones mínimas como:

1. Integrar a las familias en el proceso educativo
2. Participación del estudiante
3. Una enseñanza transformadora.
4. Fortalecimiento de capacidades y competencias.
5. Orientación de los procesos de aprendizaje hacia la comprensión de los conocimientos escolares.
6. Auto construcción de actitudes y valores.
7. Reconocimiento de la historicidad de los procesos educativos.
8. Contexto cultural en el que se desenvuelven los sujetos.
9. Máxima flexibilidad y modularidad según la experiencia que se propone a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes
10. Creativos y no reproductivos
11. Interactivos y dialógicos, no receptivos.
12. Conectivos, no aislantes.
13. Que sean activos y constructivistas.

Se comienza un proceso de innovación pedagógica en el que el estudiante es el centro de atención y aprende a través de proyectos en los que va descubriendo por experiencias los conocimientos. Esto, a su vez, le permite semejar una serie de actitudes y aptitudes necesarias para su desarrollo cognitivo, psicológico y social. Al ser un trabajo por proyectos, cada estudiante muestra sus necesidades de aprendizaje, sus habilidades y oportunidades de mejora, donde las familias pueden y deben participar del proceso y se les involucra totalmente.

4.1.1. Propuesta curricular

El diseño curricular de la Institución Educativa Rural la Serpentina es el conjunto de las acciones pedagógicas, experiencias, actividades, herramientas y material didáctico, los métodos de enseñanza que los docentes tienen en cuenta para

lograr el propósito de la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los tres ejes que conforman la columna vertebral; formación Integral de sujetos críticos, formación de valores para la búsqueda de la paz y el cuidado del medio ambiente con miras a la transformación de la región. El presente recorrido de la propuesta curricular dará dirección para alcanzar los objetivos del presente proyecto educativo.

Comentado [U16]: Se corrigió ortografía

4.1.2. Enfoque y/o modelo pedagógico

4.1.2.1. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico que orienta las prácticas formativas en la Institución Educativa Rural La Serpentina, se deriva de la teoría constructivista, planteada por Jean Piaget, donde se busca dar un acceso progresivo y secuencial a un estadio superior del desarrollo intelectual, respetando la evolución del niño, la niña y el joven. Permitiendo la creación de ambientes para la construcción activa de redes conceptuales, encaminados a lograr la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes críticos, con valores éticos y morales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente con miras a ser un sujeto activo en la transformación de la región, objetivo principal de este Proyecto Educativo.

Para el paradigma constructivista; el aprendizaje es un proceso interno, que se materializa a través de la interacción con el entorno, que involucra un equilibrio entre los recursos necesarios y los espacios adecuados para promover la construcción del conocimiento y el aprendizaje, no como una copia de la realidad, sino como una construcción autónoma a partir de la experiencia y la información asertiva que se recibe. Según Jean Piaget, el principal exponente del constructivismo: “el desarrollo humano parte en función de los reflejos arcaicos, el niño nace con estos esquemas básicos que le sirven para entrar en relación con el medio, ya que desde el nacimiento se enfrentan situaciones nuevas que se asimilan; los procesos en sí se dan uno tras otro, siendo factores importantes en el desarrollo, el equilibrio y el desequilibrio, ambos impulsan el aprendizaje y se produce la acomodación del conocer”.

Comentado [U17]: Arreglo ortografico

Para aterrizar este paradigma constructivista se debe comprender que en educación el enfoque seleccionado desde la teoría Piagetiana apunta a la perspectiva del constructivismo cognitivo, que postula la construcción del conocimiento como un proceso individual que tiene lugar en la mente de las personas y estas relacionan la nueva información con presaberes existentes, Ahora bien, aunque el aprendizaje es un proceso que sucede en el interior de la mente, orientado por la interacción de sus congéneres, en el sentido de que “los otros” son potenciales generadores de contradicciones que el sujeto se verá obligado a superar.

4.1.2.2. Modelo pedagógico

El Modelo pedagógico implementado desde el constructivismo se relaciona con la pedagogía activa, debido a que la Institución Educativa Rural La Serpentina por estar en zona rural y es un lugar de alto índice de ausencia escolar por riesgo de conflicto armado, trabaja con los modelos educativos flexibles de: Escuela Nueva para los grados de transición a quinto, Postprimaria para los grados de sexto a noveno y media académica rural para los grados decimo y undécimo, pertenecientes a la corriente de la pedagogía activa, implementado a nivel nacional en entornos rurales. En este sentido, estos modelos flexibles permiten comprender que el estudiante puede aprender y compartir lo aprendido junto a otros estudiantes de diferentes grados, edades y niveles, hecho que desde la pedagogía activa se ha promovido, pues el estudiante debe construir sus aprendizajes de manera significativa a su ritmo y estilo de aprendizaje, siendo activo en el proceso y transformando la realidad de su contexto.

Comentado [U18]: Arreglo ortográfico

La pedagogía activa es una corriente que facilita el trabajo en las aulas multigrado permite el entendimiento de lo aprendido como algo que se conoce y se comparte; los estudiantes mejoran e incrementan la sociabilidad, puesto que los roles son parte del proceso de enseñanza. La interacción con el congénere y el análisis de las problemáticas sociales, desarrollan en los estudiantes capacidades de participación activa como sujetos críticos que pueden llegar a transformar su entorno y mejorar las condiciones y calidad de vida.

4.1.3. Propuesta pedagógica

La propuesta pedagógica de la Serpentina es entendida como un constructo sistemático, fundamentado en los lineamientos curriculares, los estándares y los derechos básicos de aprendizaje. Del mismo modo, las necesidades primarias y urgentes de la zona, la cual centra la elección entre los diferentes estándares. En este sentido, se debe recordar que la propuesta pedagógica está ligada al modelo escuela nueva, el cual es promovido por las necesidades del municipio, pero también como un modelo epistemológico que ha comprobado su eficiencia en zonas veredales.

En primera medida, se debe solidificar las jefaturas de área, las cuales deben implementar los planes de área y de asignatura propuestos. Además, consolidar un buen proceso de nivelación en caso de que los estudiantes no alcancen los logros propuestos. Desde la escuela nueva, el proceso a seguir debe contener compromisos por parte del estudiante y del padre de familia, así como una retroalimentación de las guías y los contenidos dados por la cartilla de aprendizaje.

La planeación anterior y su esquema único para la sede principal y sus diferentes sedes, está construida desde un previo análisis de los estándares de desempeño, los derechos básicos de aprendizaje, los indicadores de desempeño y los criterios de evaluación, los cuales serán dados a los estudiantes en los primeros

encuentros. Esta planeación contiene el número de guía y sus páginas respectivas, pero también, y en un intento por naturalizar las tecnologías, diferentes cápsulas educativas de los contenidos de aprendizaje de Computadores para Educar. Cada docente manejará dichos contenidos, pero igualmente se recuerda, que las planeaciones son planes de interacción con los estudiantes, y no son una base solidificada e inalterable; es deber del docente explorar diferentes formas de enseñar los contenidos y competencias propuestas.

La propuesta pedagógica será evaluada periódicamente por los docentes y por los departamentos de área, los cuales deberán determinar qué temáticas han sido las más complejas o menos; o, cuales temáticas por modernización, deberán ser reemplazadas por habilidades integrales y tecnológicas. La heteroevaluación de procesos y demás estructuras planteadas desde la secretaría de educación, permitirían reconocer errores en la planeación o ejecución de los procesos planteados.

Es importante resaltar que, a través del proceso de resignificación del PEI, surgieron como resultado de los ajustes al horizonte formativo, tres ejes transversales o líneas de formación en las cuales se enmarcará el quehacer pedagógico de la IER así:

Eje 1: formación integral de NNAJ críticos

Eje 2: valores éticos y morales que promuevan una cultura de paz

Eje 3: cuidado del medio ambiente con miras a la transformación de la región

Esta propuesta curricular, fue construida durante 12 jornadas de trabajo docente en las cuales se definieron los ideales formativos, las competencias holísticas y los indicadores de desempeño para cada ciclo escolar. El documento descriptivo de todos los ajustes planteados se encuentra anexo dentro del cuerpo del PEI y se consolida como la ruta a seguir para integrar todas las áreas del conocimiento y será nuestra carta de navegación curricular, en la cual cada docente deberá articular en cada uno de los tres ejes transversales, sus mallas curriculares.

Comentado [U19]: Se corrigió numero por letra

Comentado [U20]: Se corrigió numero en letra.

4.1.3.1. Proyectos pedagógicos transversales

El desarrollo de la propuesta pedagógica permite la transversalización, entendida como un proceso de articulación de conocimiento entre las diferentes áreas del saber para la construcción de aprendizajes significativos. Este proceso de transversalización se realiza a través de proyecto, acorde con la ley 115 de 1994 y el decreto 1860.

Los proyectos transversales se desarrollan por periodo académico y son contruidos por los docentes, partiendo de la identificación de necesidades y expectativas en las comunidades. Se crean matrices pedagógicas y planes de acción que reflejan el desarrollo de cada proyecto durante el año escolar. Los proyectos transversales son:

1. Proyecto Educativo ambiental (PRAE)
2. Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)
3. Proyecto Estilos de Vida Saludable
4. Proyecto Movilidad Segura
5. Proyecto de Formación en Derechos Humanos
6. Proyecto Educación Financiera

4.1.4. Modelos educativos

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También, cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que muchos de estos Modelos Educativos Flexibles fueron diseñados o contextualizados hace algunos años, ha venido actualizando, especialmente, los materiales físicos (guías, cartillas, módulos) tanto para estudiantes como para docentes. Los materiales educativos de estos modelos están actualizados y son coherentes con los referentes de calidad actuales y con el enfoque de competencias. Se constituyen en pautas orientadoras curriculares y didácticas para la educación colombiana.

En el marco del Proyecto de educación rural implementado en el Departamento desde el año 2002, ha impulsado para primaria el modelo de Escuela Nueva y para secundaria, las experiencias de postprimaria y telesecundaria para educación media. Por otra parte, para ofrecer el servicio a jóvenes y adultos mediante la modalidad semipresencial de conformidad con el Decreto 3011 de 1997, compilado en el Decreto 1075 de 2015 Libro 1, parte 3, título 3, capítulo 5, sección 3. "educación de adultos", se identifican modelos educativos aprobados por el MEN como: A crecer, Transformemos, Servicio De Educación Rural –SER-, Sistema de Aprendizaje Tutorial –SAT, Proyecto Ser Humano.

Comentado [U21]: Se cambio cada palabra por mayúscula inicial

En la modificación del PEIR, identificando el contexto y las necesidades, se establecen los modelos educativos, describiendo de manera ejecutiva, la descripción de los modelos, sus líneas orientadoras, metodología, materiales y criterios de evaluación. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual y construcción de ciudadanía, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

Comentado [U22]: Se eliminó una coma

4.1.4.1. Modelo educativo escuela nueva para la educación básica primaria

La Institución Educativa Rural La Serpentina ubicada en el contexto rural de la zona del Catatumbo asesorado por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, adoptó el modelo pedagógico **Escuela Nueva** ya que es un modelo educativo dirigido, principalmente, a la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizadas por la alta dispersión de su población; por tal razón, en estas sedes educativas los niños, niñas, y adolescentes de tres o más grados cuentan con un solo docente que orienta su proceso de aprendizaje.

Escuela Nueva es componente importante del patrimonio pedagógico de Colombia. Es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

El Modelo Escuela Nueva, es una metodología dirigida a niños en situación de vulnerabilidad, basado en el aprendizaje cooperativo, personalizado, participativo y constructivista. La Escuela Nueva es componente importante del patrimonio pedagógico de Colombia. Es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

Comentado [U23]: Se arregló el idioma en el que estaba escrito por que estaba en ingles arrojando muchos subrayados en rojo.

Actualmente se considera Escuela Nueva como un modelo educativo porque presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica). Estos componentes son coherentes entre sí y hacen de Escuela Nueva un modelo

pertinente para atender necesidades del país; le permiten desarrollar algunas de las políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención a los niños y niñas de la zona rural dispersa.

En cuanto a la **propuesta pedagógica**, Escuela Nueva tiene en cuenta y estructura las variables destacadas por las pedagogías activas, sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Con el paso del tiempo, ha incorporado elementos conceptuales de las pedagogías contemporáneas que avanzan de lo activo a lo interactivo. Las teorías pedagógicas señalan los horizontes educativos y los enfoques; y los modelos pedagógicos permiten establecer metas de formación y caminos para alcanzarlas.

En cuanto a la **propuesta metodológica**, Escuela Nueva se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) para que entre todos se desarrollen, adapten y cualifiquen sus procesos de enseñanza y aprendizaje; el currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al PEI y en este marco se desarrollen los proyectos pedagógicos transversales (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en derechos humanos y educación ambiental). En la implementación de este modelo juegan un papel prioritario los procesos de dirección y gestión administrativa, unos procedimientos y estrategias para trabajar coordinada y solidariamente con la comunidad.

La didáctica en Escuela Nueva es una de las fortalezas. Es coherente con la metodología de aprendizaje colaborativo, que reconoce como indispensables y valiosas las funciones de los estudiantes, los docentes y los conocimientos. Se encuentra explícito en las actividades A, B, y C de las guías que conforman las unidades de cada cartilla. Estos componentes están intrínsecamente relacionados porque integran una tríada (propuesta pedagógica, metodológica y didáctica) que se genera y se realimenta a partir de los aprendizajes logrados en los diversos escenarios en donde se lleva a cabo la educación, a la luz del saber pedagógico y con el apoyo de los principios y las estrategias de la didáctica. En la práctica los tres constituyen un todo; solo en el análisis se consideran separados.

La evaluación en el modelo pedagógico escuela nueva

En Escuela Nueva se utilizan tres acciones cuya implementación contribuye de manera significativa a cumplir el sentido de la evaluación formativa:

1. **La autoevaluación:** es la evaluación realizada por el propio estudiante, quien, de acuerdo con su desempeño, deberá otorgarse a sí mismo una valoración.
2. **La coevaluación:** es cuando un niño es evaluado por un compañero. Con esta actividad se logran objetivos como los siguientes: - Contribuir a la comprensión de las estrategias de aprendizaje que realiza el estudiante a la

Comentado [U24]: Se eliminó la letra D ya que la cartilla de escuela nueva activa trae solo hasta la etapa C

hora de resolver un problema. Generar solidaridad, que surge de compartir la experiencia de aprendizaje con sus compañeros, lo que crea sentimientos de aprecio y reconocimiento.

3. **La heteroevaluación:** hace referencia a la evaluación realizada directamente por el docente. Un momento bien importante de esta es la retroalimentación expresada en un indicador cuantitativo o cualitativo.

Escuela nueva y la promoción flexible

En Escuela Nueva se reconoce que cada ser es único e irreplicable y que adicionalmente, existen factores externos que influyen en él, como el ambiente familiar, el contexto geográfico, socioeconómico y cultural, especialmente, en las zonas rurales donde los fenómenos y ciclos de la naturaleza inciden de manera notable en la vida de sus habitantes, por lo que en cada niño o niña debe respetarse el ritmo personal de aprendizaje.

Comentado [U25]: Se eliminó la coma por que sobra.

La escuela nueva y el enfoque pedagógico

El método de pedagogía se enfoca en el aprendizaje significativo, el cual se desarrolla mediante:

1. **Guías de aprendizaje:** las guías de aprendizaje permiten al docente explorar los conocimientos previos de los estudiantes, quienes a través de los momentos establecidos en las guías desarrollan las actividades que se plantean de manera activa y colaborativa.
2. **Roles de Mesa:** los roles de mesa son fundamentales en el modelo pedagógico Escuela Nueva, pues su objetivo es fomentar las competencias ciudadanas, estos son algunos de los roles de mesa que asumen los estudiantes: Líder, controlador de tiempo, moderador, relator, entre otros.
3. **CRA:** Centro de recursos de aprendizaje, el cual permite a los estudiantes desarrollar las actividades de forma interactiva.
4. **Proyectos Productivos Pedagógicos:** están conformados por los proyectos pedagógicos dirigidos los cuales son los que se desarrollan dentro del E.E y los supervisados son los que se llevan a cabo en el entorno familiar del estudiante.
5. **El trabajo en equipo:** su fin es fortalecer el trabajo colaborativo y las competencias ciudadanas.
6. **Proyectos:** son vistos como un proceso educativo flexible de construcción de los aprendizajes.

Comentado [U26]: Se corrigió en sombreado en negrilla

4.1.4.2. Modelo educativo postprimaria rural para la educación básica primaria

Postprimaria rural es un modelo educativo flexible que brinda la posibilidad de atender a jóvenes de áreas rurales, que han terminado la básica primaria, para

que cursen la educación básica secundaria, generando estrategias educativas para su permanencia en el sistema escolar y en las zonas rurales, procurando la pertinencia curricular de acuerdo con las expectativas y necesidades de la vida rural (flexibilización y diversificación). Este modelo busca, además, promover el emprendimiento mediante el desarrollo de proyectos en alimentación, salud y nutrición y proyectos pedagógicos productivos y aporta herramientas para la participación activa de las comunidades en la gestión y desarrollo de sus procesos educativos.

Fundamentos conceptuales del modelo postprimaria rural

Dado que los conceptos sobre lo rural han cambiado, que la realidad rural ha tenido importantes transformaciones y que existen nuevos desarrollos en materia de política educativa y en particular los asociados con la política de calidad, el modelo Postprimaria rural contempla los siguientes aspectos: la Nueva Ruralidad, la Política Educativa de Calidad.

Componente educativo del modelo postprimaria rural

Para el desarrollo del componente pedagógico del modelo Postprimaria rural se ha partido de la corriente epistemológica constructivista, entendida como la base teórica del aprendizaje que supone una participación activa de los sujetos en la construcción del conocimiento, y que ayuda a establecer parámetros concretos en cuanto a la selección de los saberes necesarios. El constructivismo es entendido aquí como una trama conceptual articuladora dentro de la propuesta de formulación e implementación del modelo Postprimaria Rural.

Aprendizaje significativo

Desde el punto de vista pedagógico, el modelo Postprimaria Rural se fundamenta en un enfoque centrado en el aprendizaje significativo.

Secuencia didáctica

Cada una de las guías en Postprimaria Rural presenta tres momentos metodológicos:

- **Lo que sabemos:** reconocimiento de saberes previos, prepara al estudiante en el qué y cómo va a aprender. Es la puerta de entrada al conocimiento.
- **Aprendamos algo nuevo:** desarrollo conceptual, desarrolla los conceptos y procesos que se van a aprender, la nueva información que se va a integrar en la estructura cognitiva.
- **Ejercitemos lo aprendido:** relación práctica del nuevo conocimiento. Es lo que permite consolidar la estructura cognitiva del estudiante para

Comentado [U27]: Se sombrea en negrilla igual que en el concepto de la parte de escuela nueva.

complementar lo que ya se sabía sobre determinada situación o fenómeno. Permite aplicar y transferir el nuevo conocimiento a otras situaciones.

La evaluación en modelo post primaria rural

Se desarrolla mediante:

- a. **Autoevaluación:** ¿Qué aprendí? En este momento se realiza un ejercicio que permite al estudiante hacer un balance de los logros alcanzados en relación con las acciones de pensamiento, subprocesos, procesos asociados o desempeños (según el área de la que se trate) y los conceptos que propone el estándar de cada módulo.
- b. **Coevaluación:** ¿Cómo me ven los demás? Se plantean actividades que permiten la evaluación colectiva de los procesos de cada estudiante con relación a sus desempeños, es decir donde los compañeros aportan reflexiones frente a los logros alcanzados de manera propositiva.
- c. **Heteroevaluación:** ¿Cómo me ve mi maestro? Aquí se plantean ejercicios que le permiten al docente verificar el nivel alcanzado por cada estudiante con relación al estándar y las acciones de pensamiento definidas en la malla.
- d. **Evaluación formativa y motivadora:** diversa, centrada en procesos, continua y procesual, participativa.

Trabajo por proyectos

La pedagogía por proyectos se enmarca como un proceso educativo flexible de construcción de los aprendizajes, que favorece la generación de conocimientos y de alternativas que le permiten al docente y al estudiante comprender y resolver problemas inherentes a la diversidad social-psicológica y cultural propia de su contexto. Este enfoque se caracteriza por modificar la mirada tradicional del entramado pedagógico, rescatando las ventajas tanto de la enseñanza como del aprendizaje, desde una postura dialógica y crítica donde el planteamiento de problemas comunes permite la complementación dialéctica educador- educando.

Formación por competencias

Para el MEN, las competencias son entendidas como el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 49). Las competencias implican un aprendizaje que requiere de los siguientes aspectos o elementos: un saber, un saber hacer, un ser.

Articulación con la comunidad

Dadas las diversas dificultades que se viven en la realidad educativa rural colombiana, en donde actualmente se trabajan modelos pedagógicos flexibles fundamentales como Postprimaria Rural, es necesario reconocer que este modelo busca, entre otras cosas, generar procesos educativos de desarrollo rural regional, a través de proyectos que involucren los diferentes sectores de las comunidades educativas.

4.1.4.3. Modelo educativo media rural para la educación media académica

Se estableció este Modelo para la educación media rural, por la propuesta de crear y organizar las condiciones institucionales que, bajo el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos, se consideran necesarias para garantizar la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva (intelectual y material), en contexto y en diálogo proactivo con el mundo de la vida cotidiana y los saberes universales necesarios, en el marco de los Estándares y Lineamientos Curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, enfocados con la misión institucional de la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes críticos, con valores éticos y morales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente con miras a ser un sujeto activo en la transformación de la región.

La fundamentación teórica de este modelo comparte iniciativas con el enfoque constructivista, su contextualización en la problemática general del sector rural, su estructura y las orientaciones básicas para su implementación. Igualmente, orientaciones para la utilización de los módulos de aprendizaje que apoyan el desarrollo del Modelo, señalando que, en tanto éste opera con prácticas pedagógicas situadas en un aquí y en un ahora.

El Modelo pedagógico media rural está encaminado en la profundización del desarrollo de las dimensiones humanas de cada educando, en la organización curricular los saberes universales, expuestos generalmente en disciplinas o áreas del conocimiento, se asumen en campos de formación organizados con respecto a las mismas dimensiones humanas, así: Formación Social y Comunicativa; Política y Valorativa; Económica y Productiva; Tecnológica; Teleológica y Administrativa; Científico-Natural y Matemática; Corporal, Sensible y Afectiva.

Lo anterior responde a disposiciones procedentes desde la antropología filosófica cuya formación no sólo implica lo cognitivo sino, de la misma forma, lo volitivo, afectivo, político, productivo, pulsional, etc. Y desde el enfoque metodológico a través de unos módulos, organizados bajo estos campos, internamente siguen una secuencia lógica en la perspectiva de formulación de un proyecto y de apoyar el desarrollo del aprendizaje crítico y complejo que se desprende del enfoque del Modelo.

En relación con la metodología se implementan los módulos diseñados para apoyar a los y las estudiantes y los saberes universales relacionados en la construcción de las interpretaciones, argumentaciones, explicaciones y respuestas que deben elaborar frente a los problemas de conocimiento contruidos por ellos y ellas en los procesos de trabajo pedagógico; a la vez, para que vayan estructurando y ampliando el horizonte de razón dentro del cual pueden comprender con mayor rigor su realidad e ir configurando proyectos de vida. Este proceso se da mediante la orientación de cuatro grandes momentos de aprendizaje: Indaguemos Nuestra Realidad, Construyamos Problemas de Conocimiento, Desarrollemos los Problemas Planteados y Visionemos Alternativas de Futuro.

El gran reto pedagógico de este modelo es el de lograr que los y las estudiantes determinen el mayor número de necesidades de aprendizaje de tal forma que acudan a los módulos con un sentido práctico y productivo; de otra, que los módulos de ninguna manera replazan ni el trabajo docente ni la consulta bibliográfica que se desprende del proceso formativo. Por lo tanto, podrá entenderse que los módulos más la biblioteca, el laboratorio y demás herramientas pedagógicas, son unas de las tantas ayudas educativas con las cuales cuenta la institución educativa para proyectar y atender demandas de formación que los y las estudiantes van generando a lo largo del proceso formativo, como seres territoriales, planificadores, productores, políticos, sociales, amantes, sexuales, corporales, morales, emprendedores, volitivos, etc.

El Modelo Educativo se proyecta de manera consecuente con los sistemas de trabajo escolar desarrollados previamente en la educación básica secundaria mediante los modelos educativos de Postprimaria Rural y Telesecundaria; por esta razón su diseño expresa principios, teorías y metodologías que orientan la formación escolar en diálogo con el mundo de la vida cotidiana, rescatando la actividad productiva del contexto como uno de los referentes más importantes para la configuración del escenario pedagógico, en cumplimiento de los propósitos de formación asumidos en su enfoque.

La institución educativa Rural La Serpentina podrá formar bachilleres capaces de:

- Formular y ejecutar proyectos productivos relacionados con su medio.
- Conformar pequeñas organizaciones productivas.
- Identificar sus fortalezas académicas y laborales.
- Formular anteproyectos de investigación.

Pensar y actuar reconociéndose y valorándose integralmente en todas sus dimensiones humanas.

- Identificar con buena argumentación su futura opción laboral o profesional

Para darle continuidad a la propuesta Postprimaria Rural en el 10° y 11° se asume que el Modelo debe responder a exigencias organizacionales y curriculares, que se vienen desarrollando en los modelos educativos mencionados, tales como:

- A nivel curricular: flexibilidad, pertinencia, universalidad, criticidad, participación.
- A nivel de sistemas de aprendizaje: trabajo con proyectos pedagógicos productivos; aprendizaje desde la comprensión crítica de presaberes provenientes del mundo de la vida cotidiana; aprendizaje desde la actividad productiva e investigativa de los y las escolares; aprendizaje con apoyo de videos y/ o lecturas de textos.
- A nivel de prácticas pedagógicas: trabajo en grupo, aprendizaje cooperativo, trabajo individual, trabajo investigativo, participación de la comunidad en general y de los padres de familia en particular. Art. 9 Ley 115 de 1994
- A nivel de apoyos estratégicos: participación de otros agentes educadores, uso de nuevos espacios educativos, “construcción” permanente de nuevos escenarios pedagógicos.

Principios del modelo educativo media rural

La educación media rural debe estar orientada por principios como:

- El desarrollo humano sostenible en el sector, con mirada proactiva y prospectiva.
- La pertinencia de los procesos educacionales en medio de la diversidad étnica y cultural.
- La formación integral asumiendo todas las dimensiones humanas: cognitiva, afectiva, económica, productiva, volitiva, sensitiva, lúdica, natural, etc.
- La comprensión de la educación rural desde todos los ámbitos de conocimiento: antropológico, sociológico, económico, filosófico y psicológico.
- La democracia como forma de vida y de sana convivencia.
- La criticidad y la productividad intelectual como desafío de aprendizaje.

Principios teóricos y conceptuales modelo educativo media rural

El modelo pedagógico está enfocado desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. Igualmente, está configurado desde dos vertientes pedagógicas: “El Currículo Globalizador y la Pedagogía Problémico -pragmática”

Frente al reto de convertir la Institución Educativa Rural La Serpentina en promotora del desarrollo humano, local, regional y nacional, la Teoría Crítica del Conocimiento se presenta como uno de los horizontes de razón apropiados para la comprensión y organización de un discurso y unas prácticas pedagógicas

pertinentes con las demandas educativas pensadas y pensables desde lo rural o en torno a lo rural, ya que hace posible orientar la praxis educativa institucional hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente de todos los conocimientos y estrategias necesarias para la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.

El presente Modelo de Educación Media Rural considera que una Pedagogía que parte de problemas de vida necesariamente debe desarrollar un currículo que posibilite los aprendizajes desde la construcción de problemas de conocimiento y la búsqueda de caminos de interpretación, comprensión y alternativas de salida de los mismos; lógica en donde no hay cabida a la apropiación del conocimiento fragmentado.

En consecuencia, con esta perspectiva pedagógica y como herramienta de organización del trabajo pedagógico se acude a la perspectiva del “Currículo Globalizador”, perspectiva de organización curricular que pretende hacer posible la formación de un pensamiento crítico y complejo. En este orden teórico se defiende el Modelo de Educación Media Rural. La experiencia de vida se constituye en el punto de partida y de llegada de los procesos formativos; por tanto, la vida económica, social y cultural es la base de la planificación y proyección de los aprendizajes y de todo el quehacer escolar.

De este modo, en el desarrollo local del presente modelo se tiene como objetivos y condiciones muy relacionados con el horizonte Institucional:

1. La satisfacción de las necesidades básicas, con crecimiento y equidad: desarrollo humano.
2. Participación de la comunidad y construcción de tejido social.
3. Protección del ambiente: desarrollo sustentable¹⁵.
4. Desarrollo endógeno.
5. Complementación entre procesos locales y regionales.
6. Desarrollo propiciado desde abajo y en el nivel local.

Enfoque metodológico del modelo educativo media rural

El Modelo Pedagógico de Educación Media Rural, con base en los fundamentos teóricos planteados anteriormente, asume la posibilidad de organizar la estructura lógica del pensamiento y las formas de sentir y de actuar de las y los jóvenes del sector rural a partir de la determinación de motivaciones culturales, intereses y necesidades de conocimiento y convivencia que se definen en sus propios escenarios de vida. En consecuencia, con este presupuesto, el Modelo trabaja con estrategias pedagógicas que orientan al estudiante hacia la identificación y la construcción de intereses y necesidades de aprendizajes planteadas en la praxis cotidiana de la vida misma, en sus contextos particulares, globales e históricos y,

de otra parte, a la construcción de interpretaciones, explicaciones y respuestas a sus propias demandas de conocimiento.

En razón de esta lógica pedagógica y la necesidad de articular probablemente la actividad productiva y la convivencia, con el conocimiento y las necesidades de aprendizaje, el Modelo asume el trabajo escolar anual mediante el desarrollo de Cuatro grandes momentos; Uno, Construcción del Escenario Problemático; dos, Formulación de problemas generales de conocimiento; tres, búsqueda de comprensión, explicación o solución a los problemas formulados y cuatro, implicaciones de lo aprendido en la construcción de posibles proyectos de vida.

A su vez, el trabajo pedagógico en cada momento se estructura en uno o varios Ciclos Lógicos de Aprendizaje y Formación –los CLAF- mediante los cuales se pretende organizar formas lógicas de aprender y, a la vez, de estructurar los modos de pensar con respecto a situaciones que se viven en la realidad o a problemas de conocimiento que se formulan en la escuela. Generalmente los Ciclos se planean en función de la construcción del escenario Problemático; la formulación del PIP; la organización de la microempresa; la ejecución del PIP; la evaluación del PIP; la sistematización de la experiencia anual de aprendizaje y formación, y la proyección de los aprendizajes hacia posibles proyectos de vida – construcción de futuro-.

Por su parte, el Modelo asume dos tipos de planes de estudio: el estructurante y el emergente. El estructurante corresponde al plan anual, a manera de hipótesis de trabajo y se organiza asignando lineamientos o estándares para ser desarrollados en cada uno de los cuatro momentos del trabajo anual, según su naturaleza, sin determinar fechas concretas. Por su parte, el emergente se planea en el marco de implementación de los CLAF, a partir de las preguntas y problemas de conocimiento contruidos por los educandos desde sus motivaciones culturales e intereses, con respecto a un desafío proyectado desde los cuatro momentos del Modelo o desde una eventualidad significativa, dada en la vida de los jóvenes. Este plan de estudio es de corto plazo, se concertan con los educandos y se ubica claramente en el calendario. Aquí, definitivamente se flexibiliza y se hace pertinente el currículo.

4.1.4.4 PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL – PTA/ FI /3.0.

Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo Art. 125.

Directiva 003 de 7 de diciembre 2023, por la cual se cambia el nombre del Programa Todos a Aprender a Programa Tutorías para el Aprendizaje /Formación Integral 3.0.

Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al

contexto. Para ello, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar”. [...]
“La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia”. [...].

4.2. Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje

4.2.1. Diseño pedagógico

La interacción enseñanza aprendizaje está pensada como un cambio conductual, en donde estudiante y docente, llegan al espacio educativo con expectativas, las cuales se transforman y construyen desde las experiencias y los ambientes de aprendizaje. De este modo, y a partir de la metodología de escuela nueva implementada en la región, se ha construido un diseño pedagógico adaptado por las necesidades del medio, los lineamientos curriculares, los estándares básicos de desempeño y los derechos básicos de aprendizaje. En primaria se desarrolla la escuela nueva, mientras que secundaria, manejan la postprimaria. Y en media académica se implementará la Educación Media Rural. Por otro lado, el diseño pedagógico del centro se enriquece de la enseñanza por competencias en cada área, procurando que cada estudiante tenga herramientas prácticas para la solución de problemas.

En la Institución Educativa Rural la Serpentina, 26 de sus 28 sedes manejan el aula multigrado con el fin de brindar el derecho a la educación a todos los niños y niñas de la región. De igual forma, las cartillas de enseñanza organizadas por el Ministerio de Educación para la escuela nueva promueven el desarrollo de competencias y la solución de conflictos, en especial, aquellos que aquejan a la comunidad educativa, tal como medioambientales, de seguridad, de movilidad y otros. De este modo, al darle las herramientas para la solución de sus problemas, se genera el aprendizaje significativo, como una respuesta acertada a la transformación del conocimiento.

Con respecto al diseño pedagógico y su relación con las competencias laborales y ciudadanas, la institución posee en una de sus sedes, un proyecto de emprendimiento para motivar y sensibilizar a los estudiantes como seres productivos. Una vez avalada la educación media Rural se propone la búsqueda y acercamientos con instituciones de educación para el trabajo como el SENA; sin embargo, se ha capacitado a los docentes para la inclusión e implementación de

los PPP (Proyectos Pedagógicos Productivos). Por otro lado, con respecto a las competencias ciudadanas, existen proyectos transversales como el de movilidad, el cual favorece el civismo. De este modo, se aclara nuevamente que el diseño pedagógico se fundamenta en las competencias, esperando que estimulen la imagen de un ser integral, desde las acciones pedagógicas de un educando.

En relación con las competencias evaluadas por el ICFES, toda estructura curricular de la Serpentina contiene acercamientos al modelo evaluativo en cuestión, logrando que los estudiantes se familiaricen con la forma y el contenido. También, se propone desde la gestión pedagógica a los jefes de área, que todas las evaluaciones bimestrales desarrolladas en los periodos dados por el calendario sean estilo ICFES y contextualizados. Del mismo modo, el incremento de simulacros que permitan un aprendizaje de la estructura de la prueba, de los tiempos dados para ella y de la lectura crítica.

4.2.2. Plan de estudios

El plan de estudios es la esencia de este componente, dado que debe dar respuesta al saber, saber hacer y el ser. LA I.E.R LA SERPENTINA reconoce el plan de estudio como la estructura del esquema de las áreas fundamentales y obligatorias que actualmente se debe enseñar por grados, niveles y áreas. Este debe ser reconocido e implementado por todas las sedes educativas. Para el diseño del plan de estudio se ha tenido en cuenta las cartillas de Escuela Nueva y postprimaria y el modelo pedagógico para la media rural, así como cápsulas educativas de los contenidos educativos de Computadores para Educar. Cada área deberá contar con unos contenidos, unidades, ejes temáticos, estándares, derechos básicos de aprendizajes, indicadores de desempeño y criterios de evaluación y competencias. Actualmente el PEI de la institución se encuentra conformado con nueve planes de área que desde la práctica de aula y estrategias metodológicas cada docente orienta.

Además, como un principio de calidad educativa, cada planeación tiene como pilar la transversalización, en un intento por fusionar variadas competencias, generando una vista previa del aprendizaje.

Plan de estudios - Educación Básica Secundaria y media

GRUPO DE ÁREAS	ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA					
			6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	5	5	5	5	2	2
		QUÍMICA					2	2

EDUCACIÓN AMBIENTAL		FÍSICA						1	1
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	2	2	
		HISTORIA							
		GEOGRAFÍA							
		FILOSOFÍA					2	2	
		CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA					1	1	
		CATEDRA PARA LA PAZ	1	1	1	1	1	1	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	1	1	
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2	
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FOLOSOFÍA	1	1	1	1	1	1	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA		2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y		2	2	2	2	2	2

DEPORTES	DEPORTES	DEPORTES						
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	3	3
		LECTURA CRÍTICA					1	1
	IDIOMA EXTRANJERO	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3	3	3	3
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS						
		GEOMETRÍA	5	3	3	3		
		ESTADÍSTICA					3	3
		ALGEBRA		2	2	1		
		TRIGONOMETRÍA						
		CÁLCULO					1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	3	3	3
			30	30	30	30	30	30

Plan de estudios – Básica Primaria

GRUPO DE ÁREA	ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA				
			1º	2º	3º	4º	5º
1. Ciencias naturales	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4
2. Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
		Cátedra para la paz	1	1	1	1	1
3. Educación Artística y cultural	Educación Artística	Educación Artística	1	1	1	1	1

4. Educación Ética y en valores Humanos.	Educación Ética y en valores Humanos.	Educación Ética y en valores Humanos.	1	1	1	1	1
5. Educación Física recreación y Deportes.	Educación Física recreación y Deportes.	Educación Física recreación y Deportes.	2	2	2	2	2
Educación Religiosa.	Educación Religiosa.	Educación Religiosa.	1	1	1	1	1
6. Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero.	Lengua Castellana	Lengua Castellana	4	4	4	4	4
	Idioma extranjero.	Idioma extranjero.	1	1	1	1	1
7. Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5	5
8. Tecnología e informática	Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	1	1	1	1
TOTAL, DE CLASES			25	25	25	25	25

Plan de estudios – Educación Preescolar

DIMENSIÓN	IHS
Cognitiva	6
Comunicativa	6
Espiritual	2
Corporal	2
Ética	2
Estética	2
TOTAL, DE CLASES	20

4.2.3. Sistema para la evaluación de los estudiantes

Es la manera como se debe cumplir, según la firma el decreto 1290 del 16 de abril del 2009 cumpliendo en el decreto 1015 del 2015 titulo 3 capitulo 1 sección 4, artículo 2,3,3,1,4,1, con la función pedagógica de acompañar, orientar, proponer y ofrecer la participación, la comprensión y al mejorar, para decidir, actuar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la I.E.R. LA SERPENTINA se está evaluando a los estudiantes de básica primaria (Escuela Nueva), Postprimaria y media rural se atiende con carácter formativo, buscando el grado de apropiación de los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes para autogestionar su proceso de formación que está estipulado en el decreto ya mencionado.

4.2.3.1. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional

La escala de valoración para efectos de evaluación del aprendizaje de acuerdo con los alcances de los desempeños de los estudiantes, adoptada por El Centro Educativo Rural La Serpentina, con su equivalencia establecida en el Decreto 1290, es mixta (conceptual y numérica), ésta se aplica para los estudiantes de escuela nueva, post-primaria y proyecto ser humano.

EQUIVALENCIA	VALORACIÓN
Desempeño superior	4.6 – 5.0
Desempeño alto	4.0 – 4.5
Desempeño básico	3.2 – 3.9
Desempeño bajo	1.0 – 3.1

4.2.3.2. Definición de la equivalencia en la escala de valoración

DESEMPEÑO SUPERIOR: Representa el más alto nivel del rendimiento académico, de la formación integral, valores, competencias, actitudes y aptitudes de acuerdo a lo establecido en la planeación curricular.

1. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la Sede Educativa.
2. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
3. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
4. Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros
5. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
6. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
7. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
8. No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
9. Alcanza los logros propuestos sin actividades complementarias
10. Manifiesta un alto sentido de pertinencia institucional.

DESEMPEÑO ALTO: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos con algunas actividades complementarias, reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, desarrolla actividades curriculares específicas, manifiesta sentido de pertenencia con el centro educativo y su sede, se supera con la ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

1. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
2. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
3. El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
4. Reconoce y supera sus dificultades en los desempeños del ser y manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
5. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
6. Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
7. Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
8. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
9. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
10. Tiene faltas de asistencia justificadas y presenta interés en cumplir con las actividades que involucran su proceso de aprendizaje.

DESEMPEÑO BÁSICO: Cuando el estudiante alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas, manifiesta sentido de pertenencia al centro educativo y su sede, tiene algunas dificultades que superar, pero no en su totalidad.

1. Participa eventualmente en clases, falta muchas veces a clase sin excusa justificada.
2. Su trabajo en el aula es inconstante.
3. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
4. Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
5. Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos. su comportamiento académico y formativo es inconstante.
6. Presenta dificultades de comportamiento.
7. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
8. Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
9. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.

DESEMPEÑO BAJO: Es considerado como la valoración que indica la pérdida de la evaluación y la no superación de las actividades evaluativas propuestas. Igualmente, esta valoración representa para el estudiante la no promoción y la oportunidad de seguir en el proceso de formación. Todo estudiante con desempeño bajo debe volver nuevamente sobre los procesos que no pudo

desarrollar en las guías de trabajo, pero también, es deber del docente buscar otras estrategias de nivelación, las cuales motiven al estudiante a avanzar en su proceso.

1. Presenta faltas de asistencia injustificadas.
2. Tiene dificultades en los desempeños del ser y no manifiesta sentido de pertenencia institucional.
3. El estudiante no desarrolla el mínimo de actividades curriculares propuestas, requiere actividades de refuerzo, sin embargo, después de realizadas no logra alcanzar los desempeños previstos.

El estudiante que obtenga dos áreas fundamentales con nivel bajo debe reiniciar el año escolar.

Todo estudiante con desempeño bajo debe volver nuevamente sobre los procesos que no pudo desarrollar en las guías de trabajo, pero también, es deber del docente buscar otras estrategias de nivelación, las cuales motiven al estudiante a avanzar en su proceso.

4.2.3.3. Saberes

Para una valoración integral del estudiante se tienen en cuenta la evaluación de los saberes, definidos de la siguiente manera (de acuerdo con el SIEE):

Saberes	Significado	Condición y/o característica valorada
Ser	Entendido como el conjunto de valores, actitudes y maneras de desenvolverse en el entorno.	➤ <i>Solución de Conflictos:</i> Acatar los acuerdos en clase, aceptar el dialogo para saldar las diferencias, aceptar las correcciones a las faltas, perdonar. ➤ <i>Presentación Personal de acuerdo con el Manual de Convivencia:</i> uniforme correspondiente al día, uniforme en buen estado y limpio, medias y calzado reglamentario, no usar gorras ni camisetas de colores, no usar aretes los hombres. ➤ <i>Cuidado de la planta física, pupitres y demás enseres de la institución:</i> No rayar los pupitres, ni escribir en las paredes, no arrojar basuras al suelo, cuidar los elementos didácticos, evitando el uso inadecuado de los mismos y de laboratorios, salón de clase y utensilios del restaurante. ➤ <i>Actitud en Clase:</i> Atención a las

		explicaciones del docente, respeto por el turno de la palabra, trabajar con orden, participación en clase, interés y desarrollo de las actividades pedagógicas, mantener el salón apto para actividades académicas (limpio y pulcro) ➤ <i>Responsabilidad:</i> cumplir las normas estipuladas en el manual de convivencia, desarrollar con calidad los compromisos escolares, cuidar su cuerpo, aceptar las orientaciones dadas cuando se detecten fallas, entregar los reportes de la Institución Educativa a sus acudientes, ser honesto (a) al momento de realizar la autoevaluación. ➤ <i>Asistencia y puntualidad:</i> evitar la inasistencia injustificada a clase, cumplir con el horario de llegada y salida, llegando a tiempo a la Institución y a las actividades programadas. ➤ <i>Participación en las actividades institucionales:</i> ➤ Respetar los símbolos patrios e institucionales mostrando buena actitud en los actos cívicos, culturales y religiosos, participando con entusiasmo en las celebraciones de las diferentes actividades institucionales.
Saber	Conjunto de conocimientos que el educando evidencia en su proceso de aprender a aprender.	➤ Evaluaciones parciales. ➤ Cuestionario. ➤ Evaluaciones finales de periodo. ➤ Evaluaciones de recuperación. Todos los saberes basados en el dominio conceptual; agilidad y comprensión de lectura; resolución de problemas; expresión escrita; ortografía, coherencia, argumentación y pertinencia y manejo adecuado del tiempo.
Saber hacer	Son las habilidades, capacidades o aptitudes del educando para	➤ Desarrollo de guías. ➤ Talleres. ➤ Actividades.

	desarrollar sus conocimientos.	➤ Trabajos. ➤ Investigaciones. ➤ Ejercicios en clase. Teniendo en cuenta manejo conceptual, organización y presentación de ideas, correlación y síntesis de la información, empleo de normas de elaboración de informes, redacción, ortografía, además de la coherencia, argumentación y pertinencia. ➤ Exposiciones, expresión oral, dominio conceptual, sustentación de ideas, empleo de recursos (estética de ayudas audiovisuales), manejo del tiempo y responsabilidad.
Saber convivir	Corresponden a las habilidades interpersonales reflejadas en la convivencia del educando.	➤ <i>Convivencia en Grupo</i>: respetar el derecho a la educación de los demás, no molestar a sus compañeros, respetar las diferencias de opinión, credo, sexo y raza, ser solidario, no agredir físicamente a los compañeros, no poner apodos.

4.2.3.4. Procesos de Evaluación

Para la aplicabilidad de los diferentes criterios de evaluación institucional, los docentes y estudiantes deberán conocer con claridad los diferentes desempeños descriptivos para los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Estas se definen así:

1. **Autoevaluación:** Proceso en el cual participa únicamente el estudiante teniendo como punto de referencia los criterios de evaluación institucionales y los propuestos en cada asignatura.
2. **Coevaluación:** Proceso en el cual participan de manera conjunta el docente y el estudiante, los desempeños observados estarán mediados por los criterios de evaluación institucional y de la asignatura.
3. **Heteroevaluación:** Proceso en el cual participan los docentes, los estudiantes, los padres de familia y la comunidad. En este proceso que parece fuera de manera colectiva, se reconocen significativamente y con claridad los aprendizajes significativos que trascienden las fronteras del aula.

4.3. Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales

Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria (no se han establecido).

Proyectos pedagógicos

1. Proyecto Educativo ambiental (PRAE)
2. Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)
3. Proyecto Estilos de Vida Saludable
4. Proyecto Movilidad Segura
5. Proyecto de Formación en Derechos Humanos
6. Proyecto Educación Financiera

Políticas Institucionales para el uso de las Tics, investigación. (No se han establecido).

4.4. Políticas institucionales para el uso de las Tics, investigación y cultura del emprendimiento

4.4.1. Cultura del emprendimiento

El emprendimiento o cultura de emprendimiento es entendido como una forma de pensar, razonar o actuar en relación de oportunidades que busquen una mejora financiera, monetaria o de ahorros. Se trata entonces de un acercamiento a la economía y a la cultura de producción, la cual permitiría acercar a los estudiantes a otros ambientes como la gastronomía, las artesanías y otras formas de adquisición monetaria.

En la IER La Serpentina se espera implementar la cultura del emprendimiento desde los niveles de preescolar, básica y media a partir de las mallas curriculares, proponiendo transversalidades con las diferentes áreas del saber. Se planearía desde algunos proyectos generales, los cuales incluirían diferentes asignaturas, esperando que el aprendizaje sea significativo. En este sentido, se visiona las artesanías y las habilidades manuales, por medio del talento humano, incluyendo saberes de los padres de familia y la comunidad. Lo anterior con el fin de despertar en el estudiante la cultura del emprendimiento a través de culturas de aulas, iniciando la curiosidad del niño para el desarrollo de la cultura del ahorro y la cultura del arte para la producción.

4.4.2. Experiencias significativas

Se entiende por experiencias significativas las buenas prácticas que causen impacto demostrable y tangible en la calidad de vida de las personas. La Institución Educativa Rural La Serpentina debe acordar criterios sistemáticos que promuevan e incentiven y resalten las ideas innovadoras de los docentes, reconociendo su esfuerzo que día a día realizan por mejorar la educación de sus estudiantes.

Los docentes deben planear y realizar experiencias significativas dentro del establecimiento educativo que lleven a generar cambios en la vida de los estudiantes. Así mismo creen impacto positivo en toda la comunidad fortaleciendo la calidad educativa.

Las experiencias significativas que implementa la I.E.R la Serpentina contienen los siguientes criterios:

1. Es una práctica concreta porque se sitúa en un espacio y tiempo determinados, como fechas o eventos de la comunidad.
2. Es sistemática porque sus acciones llevan un orden lógico, guiado por un principio de organización interna (actividades, secuencia, metodología) establecido por el líder de la experiencia y/o sus participantes. Si está relacionada con una fecha, por ejemplo, entonces debe tener relación a ella.
3. Es evidenciable porque consigue sus objetivos y posee mecanismos para demostrarlos. Resulta determinante, evidenciar a través de mecanismos ofimáticos.
4. Debe ser analizada y evaluada periódicamente por un consejo de docentes. Deben darse los espacios para dicha evaluación.
5. Es contextualizada porque planea sus acciones en estrecha relación con el medio cultural, social y político, y las necesidades de desarrollo de la comunidad educativa a la cual atiende.

4.5. Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria

4.5.1. Articulación con la primera infancia

La primera infancia es un programa de estado que sienta las bases del desarrollo integral del colombiano. Atiende a niños desde los primeros años de vida y se centra en la lúdica, los valores culturales y locales, su desarrollo motor, cognitivo, interpersonal y otros. De este modo, debe aclararse que la institución no maneja dichos grados o espacios de enseñanza con estas poblaciones, pero si admite el grado de transición, cuyas edades hacen parte del proceso de la primera infancia.

La I.E.R la serpiente atiende a niños y niñas de edad de 5 años, el cual es el grado de transición. Éste no pertenece al programa de primera infancia, pero si admite muchas de sus funciones y procesos de enseñanza, tales como las dimensiones del desarrollo humano, las cuales hacen parte de la planeación y ejecución curricular. Por otro lado, muchos de los derechos básicos de aprendizaje que se destinan para el grado de transición, son igualmente lineamientos o estándares que se desarrollan en la gamificación de la primera infancia. El grado transición cumple con la adaptación del niño al sistema escolar, pero también con aspectos básicos del crecimiento como el respeto, la sana convivencia, la sociabilidad y demás.

4.5.2. Articulación de la educación media

En la I.E.R La Serpiente se ha implementado la modalidad media rural, para cumplir con los criterios establecidos en la ley 115 de 1994 donde establece que las Instituciones de educación media, además de las competencias básicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas y laborales, deben definir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) estrategias para favorecer la continuidad de los estudiantes en la formación para el trabajo y la educación superior.

4.6. Estrategias para la gestión del tiempo escolar

4.6.1. Convenio de música para la paz del ministerio de educación nacional y la Universidad Industrial de Santander.

Sonidos para la construcción de paz es un programa que no solo resonará en nuestras aulas, sino también en el corazón de cada NNAJ y sus familias.

La música será una herramienta de esperanza y una ventana abierta hacia nuevas posibilidades. No solo se enseñará teoría o técnica, sino que se enseñará a escuchar sentir e imaginar. Es un programa que cambie vidas, por que enseñar música no es solamente compartir conocimiento sino conectar con los sueños y anhelos de los seres humanos en crecimiento.

4.6.2. Calendario académico

El calendario académico es entendido como un proceso flexible para organizar los tiempos destinados a lo largo del año escolar. En otras palabras, es un cronograma que incluye desde procesos escolares, evaluaciones hasta las vacaciones. Por ende, el calendario académico responde a disposiciones legales tales como son definidas en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 en materia de Jornada Escolar.

Con respecto a los tiempos del calendario escolar, algunas disposiciones por ley que son cumplidas son: para docentes y directivos docentes, cuarenta semanas de trabajo académico, cinco semanas de desarrollo institucional y siete semanas de vacaciones. Por otro lado, con respecto a los estudiantes, se dan igualmente cuarenta semanas de trabajo académico y doce semanas de receso estudiantil.

Por otro lado, en reuniones con el director y el grupo de docentes, se evaluará el calendario académico de manera rigurosa, organizando previamente semanas culturales, espacios recreativos, jornadas escolares o de limpieza, microcentros y capacitaciones de docentes. Todos estos espacios son de vital importancia para una educación que pretende ser integral.

5. COMPONENTE COMUNITARIO

La Institución Educativa Rural La Serpentina cuenta con personal capacitado para la transformación social y cultural de sus comunidades. Dentro de la realidad social la mayoría de las sedes se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso y conflicto armado; cultura de lo ilegal (contrabando, cultivos ilícitos, entre otros) y violación de los derechos humanos, con base a esto trabajamos de la mano con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, líderes sociales y comunidad.

5.1. Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias

La Institución Educativa se integra a través de las diferentes actividades culturales, cívicas, recreativas y deportivas programadas (Semana cultural y deportiva, el Día E, Los juegos Intercolegiados, salidas pedagógicas, Microcentros) **con la participación de las diversas comunidades articulado con el PEC**, buscando una convivencia sana y pacífica en torno a un propósito común, que permitirá mejorar las condiciones de vida y sentido de pertenencia hacia la comunidad, con el fin de estimular y apoyar al padre de familia en la relación con el aprendizaje de los estudiantes.

De la misma manera, la Institución Educativa se relaciona permanentemente con asociaciones definidas jurídicamente que sirven de apoyo desde las diferentes comunidades, al desarrollo de los objetivos de la institución. Estas corresponden a las **JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**, propias de contexto y constituidas en cada una de las veredas donde las sedes educativas cumplen la función de ser espacio de enseñanza.

5.2. Políticas de articulación con las expresiones culturales

Las expresiones culturales se articulan desde la perspectiva de la globalización, algunas sedes no cuentan con los espacios para el desarrollo de actividades culturales. Se pueden convocar diferentes instituciones a través de actividades como salidas pedagógicas y el desarrollo de proyecto de aprovechamiento del tiempo libre (casa de la cultura, grupo de padres de familia y estudiantes, Deportibú, entre otros). No obstante, sólo se cuenta con estos beneficios en la sede principal y algunas sedes aledañas.

La Institución Educativa realiza actividades culturales y talleres pedagógicos con el propósito de orientar alternativas que propicien el mejoramiento y beneficien a las comunidades enfocadas en la formación integral de sus estudiantes. En este orden de ideas, se fomenta la participación en izadas de bandera, intercalases, semana cultural, jornadas lúdico-recreativas, entre otras con el fin de lograr la integración y el desarrollo de ciudadanos competentes.

5.3. Escuela de padres, madres y cuidadores.

La Institución Educativa Rural La Serpentina ofrece servicio pedagógico a la comunidad en general como: Escuela de Padres, las cuales se proyectan a realizar al finalizar cada período escolar, los objetivos son fortalecer los vínculos de comunicación, interacción e integración con la institución, proporcionando a los padres de familia información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar como tales y lograr así un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos.

5.4. Plan institucional de riesgos y emergencias

Es un programa encaminado a la solución de riesgos físicos que puedan suceder en la Institución Educativa. El seguimiento al desarrollo de cada una de las acciones del plan se hará con la presencia de los directivos, docentes, estudiantes y otras entidades a nivel nacional, departamental y regional.

(Ver documento anexo).

5.5. Programas comunitarios del servicio social estudiantil.

En la Institución Educativa Rural La Serpentina se establece el Servicio social estudiantil obligatorio, como un espacio que fomente la proyección de su formación académica, social y cultural en la comunidad donde se ejecute tal

proyecto y así contribuir a su mejoramiento. El Ministerio de Educación Nacional exige un mínimo de 80 horas y un máximo de 140 horas de Servicio social estudiantil y en jornada contraria, el cual se puede iniciar desde el grado 9 y según la resolución 4210 de 1996, para que los estudiantes puedan optar por el título de bachiller, razón por la que los educandos de la Institución Educativa Rural La Serpentina de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción, participarán para dar cumplimiento con el proyecto, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad, de la Institución Educativa y su entorno, como es promover el cuidado y mejoramiento del Medio Ambiente, promover actividades de aprovechamiento del tiempo libre, y así fortalecer los valores establecidos en la institución, asumiendo un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás a través de las actividades pedagógicas y lúdicas, que contribuyan al desarrollo de los objetivos definidos en el PEIR (Proyecto Educativo Institucional Rural).

5.6. ACCIONES QUE SE IDENTIFICAN EN EL DESARROLLO DE LA FORMACION INTEGRAL:

- Reconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos, agentes de cambio, capaces de contribuir a la transformación de los entornos donde crecen y se desarrollan, buscando un futuro más justo y equitativo.
- Integra la diversidad, incluida la de saberes y de concepciones del mundo, es un motor de enriquecimiento personal y social, que contribuyen a enriquecer y construir la identidad y autonomía de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentando el respeto mutuo y la construcción de sociedades más inclusivas, celebrando sus diferentes formas de pensar y aprender, lo cual los hace más fuertes y seguros de sí mismos.
- Identifica y responde a las necesidades, oportunidades y potencialidades de los contextos locales, regionales, nacionales y globales.
- La capacidad de identificar y responder a las necesidades, oportunidades y potencialidades de los contextos locales, regionales, nacionales y globales es una habilidad fundamental para cualquier individuo, organización o comunidad.

Esta habilidad nos permite:

Tomar decisiones informadas: Al comprender el entorno en el que operamos, podemos tomar decisiones estratégicas que maximicen nuestros recursos y alcancen nuestros objetivos.

Fomentar el desarrollo sostenible: Identificando las necesidades locales y globales, podemos contribuir a construir un futuro más justo y equitativo para todos.

Construir relaciones sólidas: Al comprender las perspectivas de diferentes actores, podemos establecer relaciones colaborativas y construir redes de apoyo.

Innovar y crear soluciones: Identificando oportunidades y potencialidades, podemos desarrollar nuevas ideas y soluciones para los desafíos que enfrentamos.

- Valora los saberes de grupos étnicos, comunidades campesinas, ancestrales, negras, raizales, palenqueras, afrodescendientes y populares, así como el saber científico.

La frase propuesta es un llamado a reconocer y valorar la riqueza y complejidad de los diferentes sistemas de conocimiento que coexisten en nuestras sociedades. Al destacar los saberes de grupos étnicos, comunidades campesinas, ancestrales, negras, raizales, palenqueras, afrodescendientes y populares, junto con el saber científico, se enfatiza la importancia de una visión intercultural y holística del conocimiento.

¿Por qué es importante valorar esta diversidad de saberes?

- **Enriquecimiento cultural:** Cada grupo social posee un acervo cultural único, con conocimientos ancestrales transmitidos de generación en generación. Valorar estos saberes contribuye a preservar la diversidad cultural y a fortalecer la identidad de los pueblos.
- **Soluciones innovadoras:** Los saberes tradicionales ofrecen soluciones prácticas y sostenibles a problemas complejos, como la gestión de los recursos naturales, la salud y la alimentación. Combinados con el saber científico, pueden generar soluciones innovadoras y eficientes.

- **Justicia social:** Reconocer y valorar los saberes de grupos históricamente marginados es un acto de justicia social. Permite visibilizar sus contribuciones y empoderarlos.
- **Desarrollo sostenible:** Los saberes tradicionales ofrecen una perspectiva a largo plazo y una conexión profunda con el entorno natural, lo cual es fundamental para construir sociedades más sostenibles.

¿Cómo podemos valorar y promover esta diversidad de saberes?

- **Educación intercultural:** Incorporar los saberes tradicionales en los currículos educativos, promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad.
- **Investigación colaborativa:** Fomentar la investigación colaborativa entre académicos y comunidades locales, para co-construir conocimientos y generar soluciones conjuntas.
- **Políticas públicas inclusivas:** Diseñar políticas públicas que reconozcan y promuevan la diversidad cultural y los saberes tradicionales.
- **Diálogo intercultural:** Crear espacios de diálogo entre diferentes grupos sociales para compartir conocimientos y experiencias.
- **Fortalecimiento de las comunidades:** Apoyar a las comunidades locales en la preservación y transmisión de sus saberes tradicionales.

Ejemplos concretos de cómo se puede valorar esta diversidad de saberes:

- **Agricultura:** Combinar los conocimientos ancestrales sobre agroecología con las técnicas agrícolas modernas para desarrollar sistemas de producción más sostenibles.
- **Salud:** Integrar los conocimientos tradicionales sobre plantas medicinales con la medicina occidental para ofrecer tratamientos más completos y personalizados.
- **Gestión del territorio:** Involucrar a las comunidades indígenas en la toma

de decisiones sobre el manejo de sus territorios ancestrales.

- **Educación:** Incorporar los conocimientos tradicionales en los programas educativos sobre historia, cultura y ciencias naturales.

En resumen, valorar la diversidad de saberes implica reconocer que el conocimiento no es estático ni homogéneo, sino que se construye y transforma a través de las interacciones entre diferentes grupos sociales y culturas. Al hacerlo, podemos construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles.

Impulsa el desarrollo de capacidades personales y sociales orientadas al desarrollo de proyectos de vida con sentido y dignidad, destacando la importancia de fomentar en las personas un conjunto de habilidades y conocimientos que les permitan construir proyectos de vida plenos y dignos. Esto implica un enfoque integral que va más allá de la adquisición de conocimientos académicos y se centra en el desarrollo de competencias personales y sociales.

¿Qué significa desarrollar capacidades personales y sociales?

- **Capacidades personales:** Se refieren a las habilidades individuales como la autoestima, la autoeficacia, la capacidad de tomar decisiones, la creatividad y la resiliencia. Estas capacidades permiten a las personas conocerse a sí mismas, gestionar sus emociones y establecer metas.
- **Capacidades sociales:** Se relacionan con las habilidades para interactuar con los demás, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la empatía, la resolución de conflictos y la ciudadanía activa. Estas capacidades facilitan la construcción de relaciones saludables y la participación en la comunidad.

¿Por qué es importante desarrollar estas capacidades?

- **Proyectos de vida con sentido:** Al desarrollar estas capacidades, las

personas pueden identificar sus valores, intereses y aspiraciones, y construir proyectos de vida que les den significado y propósito.

- **Mayor bienestar:** Las personas con altas capacidades personales y sociales suelen tener una mayor calidad de vida, ya que se sienten más satisfechas con sus vidas y tienen mejores relaciones con los demás.
- **Desarrollo comunitario:** El desarrollo de estas capacidades contribuye a la construcción de comunidades más justas, equitativas y solidarias.

¿Cómo se pueden desarrollar estas capacidades?

- **Educación integral:** La educación debe ir más allá de la transmisión de conocimientos y fomentar el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.
- **Programas de desarrollo personal:** Ofrecer programas que promuevan el autoconocimiento, la autoestima y la gestión emocional.
- **Actividades extracurriculares:** Fomentar la participación en actividades que permitan a las personas desarrollar habilidades sociales y aprender a trabajar en equipo.
- **Mentoría y tutoría:** Brindar apoyo y orientación a las personas para que puedan alcanzar sus metas.
- **Empoderamiento comunitario:** Crear espacios para que las personas puedan participar en la toma de decisiones y en la construcción de su comunidad.

Ejemplos de actividades que promueven el desarrollo de capacidades:

- **Talleres de habilidades sociales:** Comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo.
- **Programas de liderazgo juvenil:** Fomento de la iniciativa, la toma de decisiones y la responsabilidad.
- **Voluntariado:** Desarrollo de la empatía, la solidaridad y el compromiso

social.

- **Proyectos comunitarios:** Fomento de la participación ciudadana y la construcción de redes sociales.

Para concluir, el desarrollo de capacidades personales y sociales es fundamental para que las personas puedan construir proyectos de vida con sentido y dignidad. Al invertir en el desarrollo de estas capacidades, estamos invirtiendo en el futuro de las personas y de nuestras comunidades.

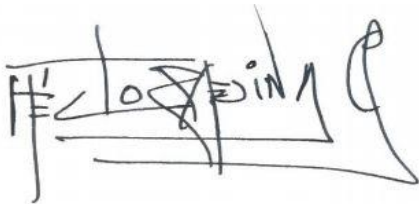
- **ACUERDOS CON ALIADOS:**

Los acuerdos con los aliados, son convenios administrativos entre el MEN con diferentes entidades públicas o privadas, con el fin de promover la Educación Integral y CRESE a través de Centros de Interés.

5.7. Evaluación de las Gestiones

Los procesos de evaluación a cada gestión, de acuerdo con el cumplimiento de metas institucionales y el logro de los objetivos establecidos previamente, se ejecutan teniendo en cuenta los criterios orientadores de la guía 34 del MEN; así mismo, y de manera adjunta, se ejecutan los procesos de autoevaluación institucional.

Adenda: Se agradece a la SED por su colaboración en el fortalecimiento del PEI y a USAID por su aporte en el ejercicio realizado en amplias secciones de trabajo con la participación de los educadores y el jefe de núcleo.



Héctor Medina Carreño
Rector.

Bibliografía

1. DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PEIR; RE-SIGNIFICACIÓN DEL PEIR
2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.
3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994. MEN.
4. DECRETO 1075 DE 2015
5. LINEAMIENTOS GENERALES DE PROCESOS CURRICULARES. DOCUMENTO 1. SERIE LINEAMIENTOS CURRICULARES MEN. 1998.
6. RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO DE 1996. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UN DISEÑO DE LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS PROCESOS CURRICULARES MEN. 1996.
7. PEIR LINEAMIENTOS. EQUIPO MEN.1996.
8. DECRETO 2086 DE 27 DE ABRIL DE 2005.
9. DECRETO 1290.
10. DECRETO 2150 DE 1995.
11. DECRETO 2737 DE 1989.
12. LEY 715.
13. RESOLUCIÓN NÚMERO 4210 (12 DE SEPTIEMBRE DE 1996).

